

# BOLETIN OFICIAL



Administración y venta  
de ejemplares: Puebla, 23.  
BURGOS. — Teléfono 1238.

## DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 2250 pcsetas.

AÑO IV MIERCOLES, 12 ABRIL 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 102

### S U M A R I O

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 8 de marzo de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, al Taquimecano-grafo de la extinguida Dirección General de Marruecos y Colonias D. Manuel Lozano Sevilla.—Página 2056.

Otras de 8 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los Oficiales primeros de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado D. Julián Monis Morales y D. Carlos Llord y O'Lawlor.—Página 2056.

Otras de 8 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los Jefes de Negociado de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado D. Guillermo González y D. Manuel Gómez Acebo.—Páginas 2056 y 2057.

##### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

##### EJERCITO

ORGANIZACIONES.—Orden de 8 de abril de 1939 modificando la de 19 de febrero de 1938 (B. O. número 488), de creación de una Comandancia Exenta de Ingenieros afecta al Ministerio de Orden Público.—Página 2057.

Otra de 11 de abril de 1939 dictando normas para el Servicio de Recuperación de Material de Guerra.—Páginas 2057 y 2058.

Ascensos.—Orden de 11 de abril de 1939 confiando el empleo inmediato superior al Teniente de Infantería D. Antonio Lago García.—Página 2058.

Otra de 11 de abril de 1939 id. al Alférez-Alumno de Infantería D. Antonio Pascual Galmes.—Página 2058.

##### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 11 de abril de 1939 destinando al Coronel de Estado Mayor D. Luis Ramírez y Ramírez y otro Jefe.—Página 2058.

Otra de 10 de abril de 1939 id. al id. de Infantería, retirado, D. Miguel Bustamante Hoyos y otros.—Página 2058 a 2065.

Otra de 10 de abril de 1939 id. al Comandante de Caballería D. José López Pascual y otros.—Página 2065.

Otra de 10 de abril de 1939 id. al Comandante de Ingenieros D. Manuel Ontañón Carasa y otros.—Páginas 2065 y 2066.

Otra de 10 de abril de 1939 id. al Farmacéutico 1.º D. Pedro Heras Martínez y otros.—Página 2065.

Otra de 10 de abril de 1939 id. al Veterinario 2.º de Complemento D. Florentino Pérez Escribano.—Página 2066.

Otra de 10 de abril de 1939 id. al Oficial 2.º de Oficinas Militares D. Miguel González Bautista.—Página 2066.

Nombramiento.—Orden de 10 de abril de 1939 nombrando Sub-Inspector Eclesiástico de Madrid y demarcación que constituya su Región Militar al Capellán D. Andrés González Martínez.—Página 2066.

Situaciones.—Orden de 10 de abril de 1939 volviendo al servicio activo al Teniente de Complemento de Infantería, habilitado para Capitán, D. Luis Cárdenas Hinojosa.—Páginas 2066 y 2067.

##### SUBSECRETARIA DE MARINA

CURSOS.—Orden de 11 de abril de 1939 ampliando el punto primero de la Orden convocando el curso para la Escuela Naval.—Página 2067.

Ascensos.—Orden de 8 de abril de 1939 ascendiendo a Oficiales primeros de la Reserva Naval Movilizada a D. Francisco Landa y otro.—Página 2067.

Destinos.—Orden de 8 de abril de 1939 destinando al Departamento de Cartagena al Teniente habilitado de Infantería de Marina D. Pedro Sidrach de Cardona.—Página 2067.

Otra de 9 de abril de 1939 id. a los Sargentos de Infantería de Marina D. Juan Gutiérrez y dos más.—Página 2067.

Otra de 8 de abril de 1939 confiando destino a los Capellanes D. Magín Domenech y D. Joaquín Mañá.—Página 2067.

Habilitación.—Orden de 8 de abril de 1939 habilitando de Oficial primero de la Reserva Naval al segundo D. Antonio Vela.—Página 2067.

**Nombramiento.**—Orden de 8 de abril de 1939 nombrando Peones de la Maestranza de Arsenales a los Caballeros Mutilados que expresa.—Pág. 2067.

**Rectificación.**—Orden de 8 de abril de 1939 rectificando el nombre del Agente de Policía Marítima D. Manuel Talin.—Página 2067.

### ADMINISTRACION CENTRAL

**GOBERNACION.**—Servicio Nacional de Administración Local.—Nombrando Secretarios, Interventores y Depositarios de Corporaciones locales a los concursantes que se citan.—Páginas 2068 y 2069.

**HACIENDA.**—Servicio Nacional de lo Contencioso del Estado.—Acuerdo accediendo a la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas para los que constituyen la dotación de la fundación benéfica "José Carrera" de Corcubión

(Coruña), instituida por doña Clotilde Salomone Valverdes.—Página 2069.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.**—Subsecretaría.—Relación de nuevos precios de trapos viejos y papелotes aprobados por el Comité Sindical del Papel.—Páginas 2069 y 2070.

**HACIENDA.**—Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).—Nota de los números a que han correspondido los quince premios mayores del sorteo celebrado en 11 de abril de 1939.—Página 2070.

**ANEXO NUM. 1.**—Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria.—Relación de Importadores que figuran en el Registro Provisional de Importadores y Exportadores (17) Continuación).—Páginas 113 a 120.

**ANEXO UNICO.**—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 411 a 418.

## GOBIERNO DE LA NACION

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN** de 8 de marzo de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción al Taquimecanógrafo de la extinguida Dirección General de Marruecos y Colonias don Manuel Lozano Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, al Taquimecanógrafo de la extinguida Dirección General de Marruecos y Colonias don Manuel Lozano Sevilla, esta Vicepresidencia del Gobierno ha acordado la admisión al servicio de dicho funcionario, sin imposición de sanción alguna.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 8 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Coloniales. Burgos.

**ORDENES** de 8 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los Oficiales primeros de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado, don Julián Monis Morales y don Carlos Llord y O'Lawlor.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, al Oficial primero de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado, don Julián Monis Morales, esta Vicepresidencia del Gobierno ha acordado la admisión al servicio de dicho funcionario sin imposición de sanción alguna.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 8 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias.—  
Burgos.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, al Oficial primero de la extinguida

Sección Colonial del Ministerio de Estado, D. Carlos Llord y O'Lawlor, esta Vicepresidencia del Gobierno ha acordado la admisión al servicio de dicho funcionario sin imposición de sanción alguna.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 8 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias.—  
Burgos.

**ORDENES** del 8 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los Jefes de Negociado de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado, don Guillermo González Montaner y don Manuel Gómez Acebo y Echeverría.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, al Jefe de Negociado de segunda clase de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado, don Guillermo González Montaner, esta Vicepresidencia del Go-

bierno ha acordado la admisión al servicio de dicho funcionario sin imposición de sanción alguna.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 8 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias.—  
Burgos.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, al Jefe del Negociado de primera

clase de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado, don Manuel Gómez Acebo y Echeverría, esta Vicepresidencia del Gobierno ha acordado la admisión al servicio de dicho funcionario sin imposición de sanción alguna.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 8 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias.—  
Burgos.

nes para el buen funcionamiento del Servicio.

Igualmente quedarán dependientes del Jefe de Recuperación, los Comandantes de Artillería de los Cuerpos de Ejército y Divisiones, las tropas de su mando, a efectos de recuperación, sin que esta dependencia les excluyan de las demás funciones especificadas del Arma, ni de la subordinación a los Jefes de las Grandes Unidades correspondientes.

Tercero.—Por los Generales de Ejército y de las Regiones Militares se dispondrá que se refuercen los medios que actualmente cuenta el Servicio con las tropas y elementos que sean necesarios y que oportunamente se designarán por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales.

Cuarto.—Por el Servicio de Automovilismo se facilitarán a dicho Servicio las Unidades de Transporte que vaya precisando y que se designarán por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales.

Quinto.—La recuperación se hará, en todo lo que no se oponga a esta Orden, como determina el Reglamento provisional aprobado para este Servicio, y con carácter regional, haciéndose así la demarcación y distribución de medios y dentro de la Región por provincias.

Sexto.—Como norma general, el almacenamiento definitivo de los elementos recuperados se hará en los locales que habiliten los Directores de los Parques del interior, incluidos los de la Sexta y Octava Regiones Militares.

Séptimo.—Semanalmente se dará cuenta por el Jefe del Servicio al Comandante General de Artillería del Ejército:

a) Material que se ha localizado.

b) Del que se remite a los Parques del interior o almacenes eventuales para su almacenamiento definitivo.

Igualmente por los Directores de estos Establecimientos se dará cuenta del material que se reciba en los mismos.

Octavo.—El Servicio de Recuperación mantendrá contacto con las Jefaturas de Fabricación, que son las encargadas de inventariar y hacerse cargo de las materias

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### Ejército

#### ORGANIZACIONES

ORDEN de 8 de abril de 1939 modificando la de 19 de febrero de 1938, de creación de una Comandancia Exenta de Ingenieros, afecta al Ministerio de Orden Público.

Se modifica la Orden de 19 de febrero de 1938 (B. O. núm. 488), por la que se creó una Comandancia Exenta de Ingenieros afecta al Ministerio de Orden Público, en el sentido de que en lo sucesivo estará afecta al Ministerio de la Gobernación y dependerá con absoluta separación de las Subsecretarías del Interior y Orden Público, en cuanto al cumplimiento de las misiones que por la referida Orden de creación se asignaban en los artículos segundo y primero, respectivamente

Burgos, 8 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 11 de abril de 1939 dictando normas para el Servicio de Recuperación de Material de Guerra.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha dispuesto lo siguiente, en vista del gran vo-

lumen que adquiere el Servicio de Recuperación del material enemigo, como consecuencia de su derrota total y consiguiente derrumbamiento de la zona que le pertenecía, lo cual obliga a emplear medios extraordinarios para hacerse cargo de aquél y almacenamiento en las debidas condiciones, modificando, en parte, la manera de funcionar este Servicio.

Primero.—En tanto continúe desempeñando la comisión que tiene en la actualidad el Jefe del Servicio Coronel don Alfonso Barra Cramer, se nombra interinamente para la Jefatura del Servicio de Recuperación al Coronel de Artillería don Daniel Alcarraz Celaya, actualmente Comandante Principal de Artillería del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Dicho Jefe podrá dirigirse personalmente y por correspondencia a todas las Autoridades Militares, proponiendo iniciativas y solicitando recursos de personal y material, locales y de cuantos otros extraordinarios requiera el Servicio.

Segundo.—Ejercerá mando sobre el personal que tiene asignado el Servicio de Recuperación y mantendrá relación con los Directores de los Parques del interior y Jefes de los Depósitos eventuales, a fin de ordenar la distribución del material recuperado, de acuerdo con las posibilidades de locales de cada Establecimiento, quedando obligados aquellos Jefes a prestarle su concurso y el de todos los elementos a sus órde-

primas, herramientas, máquinas, talleres y fábricas del enemigo.

Noveno.—Los Alcaldes y Comandantes del Puesto de la Guardia Civil darán conocimiento a los Jefes de Recuperación del material que se encuentre en su jurisdicción, procediendo, con los recursos que puedan agenciarse, a almacenar y custodiar el que no presente peligro de manipulación.

Décimo.—Es de sumo interés recoger con preferencia, y en el más corto plazo posible, el material que se halla en el campo.

Burgos, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA

Ascensos

ORDEN de 11 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente de Infantería don Antonio Lago García.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937 y efectos administrativos de primero del actual, al Teniente de Infantería don Antonio Lago García, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don Francisco Fernández Trapiella González.

Burgos, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 11 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez-Alumno de Infantería don Antonio Pascual Galmes.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad de 30 de marzo de 1938, al Alférez-Alumno de dicha Arma, don Antonio Pascual Galmes.

Burgos, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.

DAVILA.

Subsecretaría del Ejército

Destinos

ORDEN de 11 de abril de 1939 destinando al Coronel de Estado Mayor don Luis Ramírez y Ramírez y otro Jefe.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Ministerio de Defensa el Coronel de Estado Mayor don Luis Ramírez y Ramírez, y al mismo Departamento, a las órdenes del Sr. Ministro, el Comandante de dicho Cuerpo don José María Peñaranda y Barea.

Burgos, 11 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de abril de 1939 destinando al Coronel de Infantería retirado don Miguel Bustamante Hoyos y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel retirado don Miguel Bustamante Hoyos, de la Comisión Clasificadora de Prisioneros de Guerra de Cataluña, a la Comisión Clasificadora de Prisioneros de Guerra de Santander.

Teniente Coronel retirado don José María de Borbón y de la Torre, del Gobierno Militar de Barcelona, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Teniente Coronel habilitado don Alberto Guerrero García, residente en Burgos, al Servicio de Etapas del Ejército del Centro.

Comandante don Gonzalo Hernández Font, del Ejército del Centro, en comisión, al 523 Batallón del Regimiento Oviedo 8, en comisión (confirmación).

Idem don Francisco Bonet Reverón, del Regimiento Argel 27, a la Comandancia de la Infantería Divisionaria de la 18 División (confirmación), destino en comisión.

Idem don Eduardo Mandillo Silvestre, del Grupo Regulares de Ceuta 3, y en comisión en la Primera División Navarra, al 11 Ta-

bor del Grupo Regulares, de procedencia.

Idem don Mariano Moreno de Vega, del 11 Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta, a disposición del General Jefe de la Cuarta Región Militar (destino en comisión).

Idem don Fernando Iturralde León, del Batallón Cazadores Las Navas 2, alta del Hospital de Burgos y residente en la misma Plaza, a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación (destino en comisión).

Comandante retirado don Silvestre Mosquera Sánchez, del Servicio de Etapas del Ejército del Levante, a disposición del General Jefe de la Cuarta Región Militar.

Idem idem don Ramón Bartlett Zaldívar, del Gobierno Militar de Barcelona, a disposición del General Jefe de la Cuarta Región Militar.

Idem idem don Eduardo Barado Casellas, del Gobierno Militar de Barcelona, a disposición del General Jefe de la Cuarta Región Militar.

Comandante habilitado don Antonio Salto García Margallo, del noveno Batallón del Regimiento Infantería La Victoria 28, a la Agrupación de Carros de Combate.

Capitán don Arturo Calderón Azcona, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., alta del Hospital de Burgos, al Tercio de Requetés Burgos-Sanguesa, de su procedencia.

Idem don Rafael Ortego Grahit, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos y de instrucción y residente en Huesca, al Regimiento Valladolid 20 de su procedencia.

Capitán retirado don Arturo Torrecilla Urbano, del Ejército del Norte, al Cuartel General del Ejército de Levante.

Idem idem don Camilo Villalón Girón, del Regimiento Zamora 29, apto para servicios burocráticos, alta del Hospital de Badajoz y residente en la misma Plaza, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Idem idem don Eduardo Valdeiras Leal, del Gobierno Militar de Barcelona y residente en la misma Plaza, a disposición del Gene-

ral Jefe de la Cuarta Región Militar.

Idem idem don Agustín Vicente Vicente, del Gobierno Militar de Barcelona y residente en la misma Plaza, a disposición del General Jefe de la Cuarta Región Militar.

Capitán de Complemento don Enrique Ravello Montesinos, del quinto Batallón del Regimiento América 23, a la Primera División Navarra.

Idem idem don Eugenio Narvaiza Arregui, del Batallón Cazadores San Fernando 1, alta de Hospital y residente en Logroño, al tercer Batallón del Regimiento Bailén 24.

Capitán provisional don Ataulfo Hoyo Adrover, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., y en expectación de destino, al primer Batallón del Regimiento de Palma 36.

Idem idem don Enrique Rodríguez Pérez, del Ejército del Norte, y en expectación de destino, al noveno Batallón del Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Fausto Cobo Canis, a la 31 División, en el Ejército del Sur.

Capitán habilitado don Luis Carnicero García, del Regimiento Zaragoza 30, y en comisión en el de Aragón 17, alta del Hospital de Lugo, apto para servicios de instrucción por tres meses, al Regimiento Zaragoza 30, de su procedencia.

Teniente don José García León, del Regimiento Bailén 24, al Ministerio de Defensa Nacional en Madrid, en comisión (confirmación).

Idem don Francisco González Osuna, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Salamanca, apto para servicios burocráticos, a la Plana Mayor del Regimiento de su procedencia.

Idem don José Rodríguez Palomino, del Regimiento Argel 27, al quinto Batallón del Regimiento Argel 27 (confirmación).

Idem don Cipriano Alcón Domínguez, del Batallón 162, al Batallón de Ametralladoras 7, de su procedencia.

Teniente retirado don Francisco Vázquez Ruiz, del Regimiento Burgos 31, a la Plana Mayor del Grupo Regulares de Ceuta 3, de

su procedencia; Caballero Mutilado.

Teniente provisional don Francisco Trias Bertrán, del tercer Batallón del Regimiento La Victoria 28, a la 50 División.

Idem idem don Carlos de Mesa Harina, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Zamora y residente en la misma Plaza, al Ejército del Centro.

Alférez don Francisco Mateo Pinto, del Regimiento de Carros de Combate 2, a la Sección Cartográfica del Ministerio de Defensa Nacional en Madrid, destino en comisión (confirmación).

Alférez provisional don Martín Díaz de Tuesta, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Vitoria y residente en Alava, al segundo Batallón del Regimiento de su procedencia.

Idem idem don Rafael García Rodríguez, del Regimiento Oviedo 8, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Idem idem don Estanislao Navarro Cardoso, del segundo Batallón del Regimiento Zaragoza 30, a la 15 División.

Idem idem don Juan Antonio Macua Sagnier, del primer Batallón del Regimiento Zaragoza 30, a la 15 División.

Idem idem don Guillermo del Solar Fernández, de la 55 División, al sexto Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1, de su procedencia.

Idem idem don Félix Martínez Calvo, del Batallón Montaña Arapiles 7, y en comisión en el Batallón 264 del de Cazadores las Navas, 2, al Batallón del de Cazadores las Navas, 2, de plantilla.

Idem idem don Antonio Pradejas Lebrero, del Regimiento Bailén 24, y en comisión en el 264 Batallón del de Cazadores de las Navas 2, al citado 264 del de Cazadores las Navas 2, de plantilla.

Idem idem don Eugenio Burgos de Pablo, del Batallón Montaña Flandés núm. 5, y en comisión en el 264 Batallón del de Cazadores las Navas 2, a este Batallón, de plantilla.

Idem idem don Juan Banqueiro García, de la Primera División Legionaria, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar (confirmación).

Idem idem don Alberto López Ruiz, de Subinstructor de la Aca-

demia de Granada, a la 57 División.

Idem idem don Guillermo Parca Mira, de Subinstructor de la Academia de Granada, a la 57 División.

Idem idem don Alfredo Pelaz Martínez, del Regimiento de Toledo 26 (Batallón 383), al 414 Batallón de Orden Público, en Santander.

Idem idem don Luis Ripa Fernández, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., al Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Covadonga.

Idem idem don Joaquín Asaín Canals, del segundo Batallón del Regimiento Toledo 26, a la 57 División, en el Ejército de Levante.

Idem idem don Rafael Ruz Requena, de la Sexta Región Militar, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Cecilio León Cadarso, del Regimiento Aragón 17, apto para servicios burocráticos, al Batallón Montaña Flandés número 5, de su procedencia.

Idem idem don Enrique de la Cámara Moreno, del Regimiento San Quintín 25, y alta de licencia por enfermo en Larache, al Regimiento de Infantería Oviedo 8.

Idem idem don Juan Cruz Fernández Urbano, del Regimiento Tenerife 38, y alta del Hospital de Bilbao, a la Unidad de su procedencia, en la 71 División.

Idem idem don Ricardo Ruiz Sánchez, del Regimiento Pavia 7, alta del Hospital de Sevilla y residente en la misma Plaza, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de FET. y de las JONS.

Idem idem don Pedro María Malla Brihuega, del Regimiento América 23, alta del Hospital de Las Palmas, al cuarto Tabor del Grupo Regulares de Melilla 2.

Idem idem don Bernardino Durán Barraa, del Ejército del Norte, alta del Hospital de Vigo y residente en Lastrada, al cuarto Batallón del Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Fernando Alonso González, del Regimiento Aragón 17, y alta del Hospital de Lugo, al tercer Batallón del Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Juan de Arenzana Sagastizabal, de la Plana Mayor del 12 Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1, al sépti-

mo Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Manuel Morales Pérez, del Regimiento Palma 36, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos y residente en Palma de Mallorca, a la Plana Mayor del Regimiento de su procedencia.

Idem idem don Vicente Matías Gutiérrez, del Grupo Regulares de Larache 4, en comisión, al séptimo Tabor del citado Grupo, de plantilla.

Idem idem don Nicolás Mercader Sams, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., a disposición del Comandante General de Baleares.

Idem idem don Melchor Bibiloni Martí, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., a disposición del Comandante General de Baleares.

Idem idem don Pedro Vives Coll, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., a disposición del Comandante General de Baleares.

Idem idem don Abelardo Riera Fernández, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Badajoz y residente en Gijón, al 383 Batallón del Regimiento Toledo 26, en Zamora.

Idem idem don Miguel Reyes Sastre, del Ejército del Norte, y en expectación de destino en la Quinta Región Militar, al primer Batallón del Regimiento Palma, número 36.

Idem idem don Eulalio Fernández Ochoa, de la 102 División, alta del Hospital de Sevilla y residente en Cañas, al cuarto Batallón del Regimiento Granada 6.

Idem idem don José María Gómez Velasco, del Ejército de Levante, alta del Hospital de Valladolid y residente en la misma Plaza, al quinto Batallón del Regimiento San Quintín 25.

Idem idem don Manuel Carrasco Ruano, de Subinstructor de la Academia de Tauisma, alta del Hospital de Málaga y residente en la misma Plaza, al tercer Batallón del Regimiento de Oviedo núm. 8.

Idem idem don Carlos de la Calle Zamorano, del Ejército del Norte, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Santa Cruz de Tenerife, al primer batallón del Regimiento de Tenerife 38.

Alférez de Complemento don

Heraclio Pacheco Hernández, ascendido a este empleo por Orden de 21-3-39 (B. O. núm. 83), al tercer Batallón del de Montaña de Flandes 5.

#### Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Avila

Alférez provisional don Germán Baschwitz Bertrand, al primer Tabor del Grupo Tiradores de Ifni.

Idem idem don José Manuel del Arco Montesino, al primer Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don José María Resa Ortega, al segundo Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Santiago Cubero Pina, al tercer Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Santiago Alvarez Gutiérrez, al cuarto tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don José García de Vicuña Estefanía, al quinto Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Enrique Gete Martín, al sexto Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Antonio de Dalmases Esteva, al séptimo Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Antonio Rodicio Casar, al octavo Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don José Couceiro Villamarín, al segundo Tabor del Grupo Tiradores de Ifni.

Idem idem don Venancio Sacristán Butragueño, al tercer Tabor del Grupo Tiradores de Ifni.

Idem idem don Julio González Ortega, al noveno Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Miguel Ochoa de Olza Arrieta, a La Legión, y en comisión, a la Agrupación de Carros de Combate, de donde procede.

Idem idem don Juan Olascoaga Amann, al sexto Tabor del Grupo Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Joaquín Bedia Ocejo, al cuarto Tabor del Grupo Regulares de Alhucemas 5.

#### A la Agrupación de Cañones Anticarrros

Teniente de Complemento don Juan Rivera Núñez, del Batallón Ametralladoras 7.

Teniente provisional don Fermín Oteiza Lurnaga, del tercer Batallón de Montaña Sicilia 8.

Alférez provisional don Carlos Allones Labarta, del Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Enrique de Armas Lecuona, del noveno Batallón del Regimiento San Quintín 25.

Idem idem don Enrique Rosendo Navarro, de La Legión.

Teniente de Complemento don Antonio Delgado Brito, del segundo Batallón del Regimiento Tenerife 38.

#### A La Legión, procedentes de la misma

Teniente don Jesús Jimeno Fernández, alta del Hospital de Santander y residente en Valladolid.

Idem don Heriberto Tereceño Ibáñez, alta del Hospital de Santander y residente en Zaragoza.

Teniente de Complemento don Félix Mauro Mrchissio, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Talavera.

Teniente provisional don Adelino Martín de la Morena, alta del Hospital de Segovia.

Idem idem don Gumersindo Pozza Montero, alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem don José Díaz Arias, alta del Hospital de León y de licencia por herido en Sevilla.

Idem idem don Jorge Vázquez Fernández, alta del Hospital de Vigo y residente en Zaragoza.

Teniente habilitado don Francisco Rodríguez Fernández, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Casetas.

Alférez provisional don Alejandro Sánchez de Movellán y Gil de Reboleño, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Valladolid.

Idem idem don Jesús Vicente Ortiz Echevarria, alta del Hospital de Santander y residente en Zaragoza.

Idem idem don Víctor Manuel Alvarez Guardado, alta del Hospital de Sevilla y residente en la misma Plaza.

#### A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., procedentes de la misma

Teniente de Complemento don Enrique Hidalgo García, alta del Hospital de Palencia y residente en Lánacara de Luna.

Teniente provisional don Joaquín Privado Márquez Hernán-

dez, alta del Hospital de Sevilla y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Fernando Ortiz Coll, alta del Hospital de Sevilla y residente en Sevilla.

Idem idem don Gregorio Muga Capilla, alta del Hospital de Carlatayud y residente en San Joaquín de Valdeiglesias.

Idem idem don Antonio Jiménez Gabarri, alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Felicitó García Caballero, alta del Hospital de Sevilla y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Francisco Fernández Camacho, alta del Hospital de Sevilla y residente en Cáceres.

Idem idem don José de Callaba Cero, alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Francisco Monteagudo Rodríguez, alta del Hospital de Algeciras y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Ramón Serna Núñez, alta del Hospital de Zamora y residente en El Cañavate.

Idem idem don Ernesto Barrojo Palsen, alta del Hospital de León y residente en Pontevedra.

Idem idem don Celestino Delgado Ciudad, alta del Hospital de Avila.

Alférez provisional don Román Egurrola Egurrola, alta del Hospital de Bilbao y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Antonio Fernández García, alta del Hospital de Ponferrada y residente en la misma Plaza.

Idem idem don José Campos Muñoz, alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Joaquín Calle García, alta del Hospital de León y residente en Gijón.

Idem idem don Eduardo Delgado López, alta del Hospital de Puente Genil y residente en Bilbao.

Idem idem don Alvaro Fuentes Machín, alta del Hospital de Zaragoza y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Domingo García Moreno, alta del Hospital de Zorita.

Idem idem don Juan María González del Valle, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Algorta.

Idem idem don José Izquierdo Ramírez, alta del Hospital de Pamplona y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Santiago Jimeno Cerezo, alta del Hospital de Castellón y residente en Aguilongues.

Idem idem don Esteban Pablo Romero, alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Lázaro Pérez Ríos, alta del Hospital de León y residente en Valladolid.

Idem idem don Eugenio Rodríguez Arias, alta del Hospital de Córdoba y residente en Cambados.

Idem idem don Juan Rotger Mir, alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem don Jesús Salinas Ruiz, alta del Hospital de Bilbao y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Ernesto Santos Collado, alta del Hospital de Avila.

Idem idem don Casiano Rudilla Romero, alta de licencia por enfermo en Azuaga (Badajoz).

**A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración**

Capitán don Antonio Pastor Pascual, de la Milicia Nacional de FFT. y de las JONS., alta del Hospital de Avila, apto para servicios burocráticos.

Capitán provisional don Julio Guzmán Pavón, del Grupo Regulares de Ceuta 3, alta del Hospital de Huelva, apto para servicios de instrucción, destino en comisión.

Teniente provisional don Emilio Oriola Serrano, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Sevilla, apto para servicios burocráticos y residente en Burgos.

Idem don Pedro Duque Alama, del Grupo Regulares de Ceuta 3, apto para servicios burocráticos por tres meses y residente en Badajoz, destino en comisión.

Idem don José Jiménez Romero, del Batallón de Cazadores del Serrallo 8, alta del Hospital de Ceuta, apto para servicios de instrucción.

Idem don Pablo Pérez Rueda, de la Caja de Recluta de Logroño, alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos y residente en Montemayor.

Idem don Guillermo Rivas López, de un Campo de Concentra-

ción, alta del Hospital de Gijón y residente en Tuy.

Teniente de Complemento don Luis Zapatero Agreda, del Centro de Instrucción de Dueñas, alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos.

Teniente provisional don Magín Vinuelles Trepas, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos y residente en Barcelona.

Idem idem don Aurelio Vázquez Pascual, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios burocráticos y residente en Burgos.

Idem idem don Juan Segura Velasco, de un Batallón de Trabajadores, alta del Hospital de Bilbao, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Zósimo Merino San José, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Logroño, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Manuel Maraver Perea, del Ejército del Centro, alta del Hospital de Jerez de la Frontera, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Leonardo López Fernández, de La Legión, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos y residente en Zaragoza, destino en comisión.

Idem idem don José María Gómez Moreno, de La Legión, alta del Hospital de Bilbao, apto para servicios burocráticos por seis meses y alta del Hospital de Toledo, destino en comisión.

Idem idem don Segundo Salaverri Alonso, de La Legión, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios de instrucción, destino en comisión.

Idem idem don José Meléndez Rodríguez, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Algeciras, apto para servicios burocráticos por tres meses y residente en Lérida.

Idem idem don Gonzalo Coello Cuadrado, de La Legión, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos y residente en Melilla, destino en comisión.

Alférez don Manuel Onibarro Casado, del Regimiento Burgos

31, alta del Hospital de León, apto para servicios burocráticos.

Idem don Aurelio Alegre Benedicto, del Regimiento Galicia 19, alta del Hospital de Jaca, apto para servicios de instrucción.

Alfárez de Complemento don Mariano Belda Garriga, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos.

Alfárez provisional don José María Gortor Miguel, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios de instrucción.

Idem idem don Antonio Ruiz Boncano, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS, alta del Hospital de Cáceres, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Mariano Alonso Casado, de la Mehal-la de Gomara 4, alta del Hospital de Oviedo, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Idem idem don Juan Sarrián Aguilar, alta del Hospital de Peñaranda, apto para servicios de instrucción y residente en Málaga y Lugo.

Idem idem don Joaquín Ramos Pérez, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios de instrucción.

Idem idem don Antonio Pérez Gómez, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de Plasencia, apto para servicios burocráticos por seis meses y residente en Ciudad Rodrigo, destino en comisión.

Idem idem don Francisco Pérez Galindo, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Bilbao, apto para servicios burocráticos por un año.

Idem idem don Agustín Payatos Teruel, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS, alta del Hospital de Oviedo, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Antonio Ortiz Villatoro, del Ejército del Norte, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos y residente en Córdoba.

Idem idem don Guillermo Merklín del Carpio, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos por tres meses, destino en comisión.

Idem idem don Pedro Guerra

Leo, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Idem idem don Juan Cabezas Pedrajas, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos.

#### A las Unidades de su procedencia

Capitán don Florencio Martínez Muntín, del Grupo de Regulares de Melilla 2 y alta del Hospital de Melilla.

Idem don Antonio Acón Jaraña, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don Félix Beloso Pozas, de la Primera División Legionaria y alta del Hospital de Zaragoza.

Capitán provisional don José Grandos Weil, de la Mehal-la de Melilla 2 y alta del Hospital de Melilla.

Capitán habilitado don Astenio García Carazo, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Lugo.

Idem idem don Isaac Blanco Rubio, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Lugo y residente en Cádiz.

Idem idem don Julián Corzo Matias, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Avila y residente en Valladolid.

Teniente don Carlos Gómez del Valle y Codes, del Batallón de Cazadores de Ceuta 7 y alta de licencia, por herido, en Melilla y Cádiz.

Idem don Rafael García Vega, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Zamora.

Idem don Honorio Armas Armas, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Málaga y residente en Santa Cruz de la P.

Idem don Leopoldo Torroba Rodríguez, del Grupo de Regulares de Tetuán 1 y alta del Hospital de Tetuán.

Idem don Francisco Martín Movan, del Grupo de Regulares de Melilla 2.

Idem don José Luz Mur, de la Segunda División Legionaria y alta del Hospital de Jaca.

Idem don Camilo Ferrati Tudó, de la Tercera División Legionaria, alta del Hospital de San-

tander y residente en Valladolid.

Idem don Benigno Díez Fernández, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS y alta del Hospital de Burgos.

Teniente de Complemento don Rafael Barrionuevo Carmona, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Granada y residente en Benamejí.

Idem idem don Jaime Inda Ajuaria, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Bilbao y residente en Algorta.

Idem idem don Gabriel Corés Oliver, del Regimiento Tenerife 38 y alta del Hospital de Palma.

Teniente provisional don Eladio Casares Marcos, del Regimiento Bailén 24 y alta del Hospital de Palencia.

Idem idem don Vicente Dorado Victorio, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Vigo y residente en Pontevedra.

Idem idem don José Fajardo Gijón, del Regimiento de Carros de Combate 2, alta del Hospital de Granada y residente en Pinos del Rey.

Idem idem don Francisco Fernández Fernández, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Orense y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Antonio Gil Ramos, del Regimiento Cádiz 33, alta del Hospital de Badajoz y residente en Vargas (Badajoz).

Idem idem don Juan María González Colau, del Batallón Cazadores San Fernando 1, alta del Hospital de Jadraque y residente en Huelva.

Idem idem don Amaro Guerrero González, del Grupo de Regulares de Larache 4 y alta del Hospital de Jerez.

Idem idem don Manuel López Luque, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Juan Llanos Hernández, del Batallón de Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de Valladolid y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Emilio Marín Buendía, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de Sevilla y residente en Sevilla.

Idem idem don Manuel Ortiz Massaguer, del Batallón Cazado-

res de Ceuta 7 y alta de licencia por enfermo en Ronda.

Idem ídem don Eugenio Martínez García, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Peñaranda y residente en Valladolid.

Idem ídem don Francisco Morante Mosquera, del Regimiento de Carros de Combate 2, alta del Hospital de Sanlúcar de Barrameda y residente en la misma Plaza.

Idem ídem don Emilio Oriol Serrano, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem ídem don Adolfo Rodríguez Bellido, del Regimiento de Carros de Combate 2 y alta del Hospital de Castellón.

Idem ídem don Francisco Sabio del Prado, del Regimiento Gerona 18, alta del Hospital de Astorga y residente en La Coruña.

Idem ídem don Francisco Sáez Marconell, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Toluosa y residente en Teruel.

Idem ídem don José Manuel Sangalo Martín, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Huelva y residente en Ciudad Rodrigo.

Idem ídem don Iván Santos Rodríguez, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Salamanca y residente en Pontevedra.

Idem ídem don Manuel Torres Clavijo, del Batallón de Cazadores de Melilla 3 y alta de licencia por herido en Marchena (Sevilla).

Idem ídem don Francisco Trias Bertrán, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Alza (Guipúzcoa).

Idem ídem don Román Rodríguez Muñiz, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de León y residente en Maraña.

Idem ídem don Rafael Bóveda Carrasco, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Vigo y residente en Saa.

Idem ídem don José Luis Amador Roldán, del Regimiento Granada 6 y residente en Sevilla.

Idem ídem don José Arias Larasola, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS y alta del Hospital de León.

Idem ídem don Luis Vlen Gar-

cia, del Regimiento San Quintín 25 y alta del Hospital de Cádiz.

Idem ídem don Dionisio Paniagua Fernández, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Valladolid y residente en León.

Idem ídem don Gabriel Moyano River, del Grupo de Tiradores de Ifni-Sahara y alta del Hospital de Córdoba.

Idem ídem don José Luis Contreras Franco, de La Legión y en comisión en la Agrupación de Carros de Combate y alta del Hospital de La Coruña.

Alfárez don Sid Hadi Hammu Abekamar, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Melilla y apto para servicios burocráticos por seis meses.

Idem Amido Ben Abselan, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de Medina y residente en Alcazarquivir.

Idem don Mohamed Ben Mohamed Bel Hach, de la Mehal-la del Rif 5, alta del Hospital de Sevilla y residente en la Kábila Benisidel (Melilla).

Idem Sidi Ali Ben Mohamed, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta del Hospital de Ceuta.

Alfárez de Complemento don José Díaz Castroverde, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Lugo.

Alfárez provisional don Francisco Vellver Cervera, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Palma y residente en Palma de Mallorca.

Idem ídem don Antonio Vilches González, de la Tercera División Legionaria y alta del Hospital de Granada.

Idem ídem don Juan Verdú Alfonso, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Sevilla.

Idem ídem don Tomás Vergara González, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Puerto de Santa María y residente en Cádiz.

Idem ídem don Salvador Zabala Sanjuán, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Pamplona y residente en la misma Plaza.

Idem ídem don Lujs Zubiaga Imaz, del Regimiento Bailén 24 y alta del Hospital de Bilbao.

Idem ídem don Juan Pinzas Soto, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Santander y residente en Pontevedra.

Idem ídem don Luis Pursen Fentanes, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo.

Idem ídem don Juan Roca Santacruz, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Málaga y residente en la misma Plaza.

Idem ídem don Pablo Sánchez Fernández, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Granada y residente en Málaga.

Idem ídem don Orencio Sánchez Manzano, de la Primera División Legionaria, alta del Hospital de Santander y residente en San Martín de Valdeiglesias.

Idem ídem don Cesáreo Suárez Tire, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Vigo y residente en Lavadores.

Idem ídem don Eugenio Ullivarri Carbajal, del Batallón de Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma Plaza.

Idem ídem don Félix de la Torre Bedoya, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Santander y residente en Potes.

Idem ídem don Celso Valenzuela Luaces, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Vigo y residente en Orense.

Idem ídem don Darío del Valle Vázquez, de La Legión, alta del Hospital de Pontevedra y residente en Santiago.

Idem ídem don Antonio Martínez Arribas, del Batallón de Trabajadores núm. 24 y alta del Hospital de Cáceres.

Idem ídem don Cándido Martínez Santiago, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Valladolid.

Idem ídem don Alberto Martínez Ubeda, de La Legión y alta del Hospital de Pamplona.

Idem ídem don Francisco Monje Julit, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Gijón y residente en Santiago.

Idem ídem don Antonio Muñoz Salvador, del Regimiento Palma 36, alta del Hospital de

Granada y residente en La Co-ruña.

Idem idem don José María Ar-nosa Pamiés, del Regimiento Za-ragoza 30, alta del Hospital de Zaragoza y residente en la mis-ma Plaza.

Idem idem don Fernando Pas-tor Campoy, del Regimiento Amé-rica 23, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Man-resa.

Idem idem don Fulgencio Pe-dreño Sáenz, del Regimiento Mé-rida 35, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en Málaga y Montemayor.

Idem idem don Silvino Pérez Arroyo, de la Segunda División Legionaria y alta del Hospital de Plasencia.

Idem idem don Emilio Martín García, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de La Co-tuña y residente en Málaga.

Idem idem don Fernando Mar-tín Escudero, del Regimiento Pal-ma 36 y alta del Hospital de Za-ragoza.

Idem idem don Luis Alonso Laguna, de la Tercera División Legionaria y alta del Hospital de Palencia.

Idem idem don Víctor Álvarez Suárez, del Regimiento Mérida 35 y en comisión en el de Toledo 26, alta del Hospital de Gijón y resi-dente en Pola de Allande.

Idem idem don Ildefonso Ba-bián Arroyo, del Regimiento Cas-tilla 3, alta del Hospital de Ba-dajoz y residente en Zarza de Montánchez.

Idem idem don José Ramón Ba-caicoa Ercilla, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Eibar.

Idem idem don León Beca Fi-guier, del Regimiento Cádiz 33 y alta del Hospital de Cádiz.

Idem idem don José Bengoe-chae Firvida, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Santander y residente en San-toña.

Idem idem don Juan Bonifaci Soler, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Santiago y residente en Mongay (Lérida).

Idem idem don José Cachón González, del Grupo de Regu-lares de Tetuán 1 y alta de licen-cia por herido en Benavente (Za-mora).

Idem idem don Angel Conde Cano, del Batallón Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de Palencia y residente en Bocos.

Idem idem don Miguel Cruz Romero, de un Batallón de Tra-bajadores afecto al Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Badajoz y residente en Algarrobo. Idem idem don José Antonio Cuesta Hurtado, del Regimiento Argel 27, alta del Hospital de Granada y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Rafael Delgado Jiménez, del Regimiento Cádiz 33, alta del Hospital de Sevilla y re-sidente en San Martín del Teso-rillo.

Idem idem don Francisco Jesús Díaz del Pino, del Grupo de Re-gulares de Melilla 2, alta del Hos-pital de Santander y residente en Melilla.

Idem idem don Juan Fernández Tirado, del Regimiento Pavia 7, alta del Hospital de Sevilla y re-sidente en Cáceres.

Idem idem don Desiderio Gar-cía García, del Regimiento Pavia 7 y alta del Hospital de Cabra.

Idem idem don Miguel García del Rosal, del Regimiento Pavia 7 y alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Bonifacio Gas-cón García, del Grupo de Re-gulares de Ceuta 3 y alta del Hos-pital de Ceuta.

Idem idem don Lorenzo Gómez Ojero, del Grupo de Tiradores de Ifni, alta del Hospital de Mérida y residente en Sevilla.

Idem idem don Angel Fugaro-las Real, del Batallón de Orden Público núm. 403, alta del Hos-pital de Calatayud y residente en Lugo.

Idem idem don Manuel Gon-zález Navarro Moreno, del Regi-miento Granada núm. 6, alta del Hospital de Sevilla y residente en Fregenal de la Sierra.

Idem idem don Francisco Her-nández Melián, de La Legión y en comisión en la Agrupación de Ca-rros de Combate, alta del Hos-pital de Zaragoza y residente en Las Palmas.

Idem idem don Rafael Jiménez Martínez, del Batallón de Traba-jadores núm. 15 y alta del Hospi-tal de Granada.

Idem idem don José Luis Lan-tero Belaunda, de la Tercera Di-

visión Legionaria y alta del Hos-pital de Villagarcía.

Idem idem don Andrés Liz Ro-dríguez, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Santiago y residente en Puenteáreas.

Idem idem don Manuel Luche Pérez, del Batallón Cazadores de San Fernando 1, alta del Hospi-tal de Cádiz y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Antonio Lla-mas Campo, del Regimiento Cas-tilla 3, alta del Hospital de Se-villa y residente en Málaga.

Idem idem don Felipe López Prado, del Regimiento Cádiz 33 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem don Manuel Martín Sánchez, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de La Co-ruña.

Idem idem don Pedro Martín Blanco, del Batallón Montaña Si-cilia 8 y alta del Hospital de Za-mora.

Idem idem don Domitilo Agua-yo Sáinz, del Batallón Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de Palencia y residente en Santan-der.

Idem idem don José Abella Veir-ga, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2 y alta del Hospital de Santiago.

Idem idem don Mateo Nogue-ras Sanjurjo, del C. T. V., alta del Hospital de Oña y residente en Vigo.

Idem idem don Carlos Laclaus-tra Fernández, de la Mehal-la de Larache núm. 3 y alta del Hospi-tal de Tetuán.

Idem idem don Pedro García Pizarro, del Regimiento San Mar-cial 22, alta del Hospital de Bur-gos y residente en Paraviso.

Idem idem don José Álvarez Torres, de la Tercera División Le-gionaria y alta del Hospital de Orense.

Idem idem don Francisco Bode-lla Godo, del Regimiento de Ca-rros de Combate 2, alta del Hos-pital de Bilbao y residente en Bilbao y residente en Barcelona.

Idem idem don Jesús Vallae Olóriz, de la Tercera División Le-gionaria, alta del Hospital de Pamplona y residente en Lum-bierna.

Idem idem don Antonio García Fuertes del Regimiento Lepanto número 5 y alta del Hospital de Granada.

Idem ídem don Bernardo Sánchez, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Blancas.

Idem ídem don José Luis Truán de Pineda, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Vigo y residente en Lavadores.

Idem ídem don José Luis Vidal Arceléis, del Regimiento Oviedo 8 y alta del Hospital de Vigo.

Idem ídem don Leandro Calm Figueras, del Batallón Montañafandes 5 y alta del Hospital de San Sebastián.

Idem ídem don Antonio María Casañas González de Chaves, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Oña y residente en Oratalla (Tenerife).

Idem don Pedro Cotoner Cotoner, del Regimiento Aragón 17 y alta de Hospital de La Palma.

Idem ídem don Esteban Estévez Yáñez, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Las Palmas.

Idem ídem don Mariano Gómez Bernal, del Batallón de Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Sevilla y residente en Galines (Salamanca).

Idem ídem don Conrado Miro Chavarría, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Badajoz y residente en Villafranca.

Idem ídem don Ignacio Mayol Moragues, del Regimiento Aragón 17 y alta del Hospital de Palma.

Idem don José Moya Márquez, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Paterna del Campo.

**A varios destinos**

Teniente Coronel, habilitado, don Enrique Suárez Alvarez, de la Auditoría de Guerra de Cataluña, a la 40 División.

Comandante don Lesmes Cermoso Blanco, de un Juzgado de la Séptima Región Militar, a la Auditoría del Ejército de Ocupación de Madrid (confirmación).

Capitán, retirado, don Ricardo Chacón Pineda, alta de licencia por enfermo en la Séptima Región Militar, a la Caja de Recluta de Málaga número 16 (agregado).

Teniente don Trinidad Saot García-Margallo, del Gobierno Militar de Barcelona, a la 15 División

Las Autoridades Militares de cada provincia, pasaportarán con toda urgencia a los Jefes y Oficiales que, procedentes de alta de Hospital o por otro motivo radiquen en las Plazas de su Mando y deban efectuar la incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad y a quienes afecte algún destino, procedan en igual forma, y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieren trasladado de Plaza como convalecientes o por otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telegrama a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la Orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 10 de abril de 1939.— Año de la Victoria.— El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 10 de abril de 1939 destinando al Comandante de Caballería don José López Pascual y a otros Jefes y Oficiales.**

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante don José López Pascual, alta del Hospital de Larache, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, de donde procede.

Idem don Manuel Arias Verges, reingresado y ascendido, al Regimiento de Cazadores Villarrobledo núm. 1.

Idem don Rafael Martínez Echevarría, ídem e ídem, al Batallón 259 de Cazadores Melilla número 3.

Idem don Lorenzo Aguirre Erdocia, ídem e ídem, al Regimiento de Cazadores Numancia núm. 6, y en comisión a la Primera División de Caballería.

Idem don José Soto Sancho, del Gobierno Militar de Barcelona, a la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Idem don Vicente Calvo Bernad, del Batallón 504, de la División 73, al Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares), en comisión.

Idem, retirado, don José Engo Núñez, del Batallón de Trabaja-

dores núm. 34, a la Sección de Sementales de Baeza, en comisión.

Capitán don Bartolomé Ramonell Boix, reingresado, al Cuartel General de la División 19.

Idem don Manuel Gayán Vaquera, reingresado y ascendido, a la Brimera Brigada de la División Marroquí 152.

Idem don Juan Rengifo Isasi, ídem e ídem, al Batallón 283 de Cazadores de Ifni.

Idem don José Martín Fernández, del Regimiento de Cazadores Taxdir núm. 7, a la Sección de Sementales de Baeza, en comisión.

Idem don Luis Valderrábano Aguirre, del Servicio de Remonta del Ejército de Levante, al Quinto Depósito de Sementales (Hospitalet), en comisión.

Idem don Fernando Ochoa Urrutia, residente en Barcelona, a la Cuarta Región Militar.

Idem, retirado, don Fernando de Moctezuma y Gómez de Arteche, del Regimiento de Cazadores Numancia número 6, al Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares), en comisión.

Idem de Complemento don Fidel González Bárcenas Fonsdevilla, de la Comisión de Incautaciones de Bienes de Melilla, a la Auditoría del Ejército de Ocupación de Madrid.

Teniente don Enrique Mellado Mellado, residente en Barcelona, al Cuarto Depósito de Sementales (Valencia), en comisión.

Idem de Complemento don Fernando Segú Alcaro, ídem en ídem, a la Sección de Contabilidad de la Cuarta Región Militar.

Alférez de Complemento don Jorge Linati Bosch, residente en Barcelona, a la Cuarta Región Militar.

Burgos, 10 de abril de 1939.— Año de la Victoria.— El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 10 de abril de 1939 destinando al Comandante de Ingenieros don Manuel Ontañón Carasa y otros.**

Pasan a los destinos que se indica los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Comandante don Manuel Ontañón Carasa, del Regimiento de

Fortificación número 3, a la Comandancia General de Ingenieros del Cuartel General del Generalísimo.

Idem don José Montero de Lora, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, al Regimiento de Fortificación número 4, en comisión.

Idem don Antonio Alonso Nieto, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región Militar y en comisión, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, cesa en dicha comisión para incorporarse a su destino de plantilla.

Idem don Julio Hernández García, reingresado, al Regimiento de Fortificación número 3.

Capitán don Alberto Flores Triviño, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3 y en comisión en el Regimiento de Fortificación número 3, cesa en la citada comisión, pasando a su destino de plantilla.

Idem don Fernando Delgado Rius, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 4, al Regimiento de Transmisiones, en comisión.

Idem don Jacinto Descárrega Bellve, del Batallón de Zapadores Minadores número 6, al Regimiento de Fortificación número 2.

Idem de Complemento don Francisco Serra ~~Casta~~, de a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento de Fortificación núm. 4.

Idem idem don Valeriano Busquets Perearnau, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, al Regimiento de Fortificación número 2.

Teniente de Complemento don Manuel Corredera Nodal, alta de Hospital, del Servicio de Automovilismo del Ejército, al mismo.

Idem provisional don Juan Torras Serratacó, del Batallón de Zapadores Minadores número 6, al Servicio de otros Ministerios.

Alférez provisional don Blas Belsué Sebastián, del Regimiento de Transmisiones, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem de Complemento don Jaime Fiol Borrás, ascendido, del

Batallón de Ingenieros de Mallorca, al mismo.

Burgos, 10 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de abril de 1939 destinando al Farmacéutico primero don Pedro Heras Martínez y otros.

Pasan destinados a los puntos que se expresan los Oficiales y Brigadas de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Farmacéutico primero don Pedro Heras Martínez, del Hospital Militar de Larache, a Jefe de la Farmacia del Grupo de Hospitales Militares de Valencia, en comisión, sin ser baja en su destino de plantilla.

Idem idem don Manuel Tera Abarca, del Cuerpo de Ejército Marroquí, a Jefe de la Farmacia y Depósito de Medicamentos de Larache.

Farmacéutico segundo, asimilado, don Juan Portus Serrano, del Ejército del Centro, a las órdenes del Jefe de los Servicios de Farmacia de Castilla la Nueva (Madrid).

Idem idem don Alfonso Sánchez Sarachaga Mauleón, del Cuerpo de Ejército de Navarra, a idem.

Farmacéutico tercero, asimilado, don Tomás Alvarez Eleicegui, de idem, a idem.

Idem idem don Francisco Castriello Escibano, de la Séptima Región Militar, a idem.

Idem idem don José Roselló Mora, del Ejército del Norte, al Cuadro Eventual de la Segunda Región Militar.

Brigada de Farmacia don Emilio Rebollo Rivas, del Cuerpo de Ejército de Navarra, a las órdenes del Jefe de los Servicios de Farmacia de Castilla la Nueva (Madrid).

Idem idem don Juan Antonio Alonso Obeso, del Cuerpo de Ejército de Urgel, a idem.

Burgos, 10 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de abril de 1939 destinando al Veterinario segundo de Complemento don Florentino Pérez Escibano.

Pasa destinado al Regimiento Cazadores de Calatrava, Segundo de Caballería, el Veterinario segundo de Complemento don Florentino Pérez Escibano, que continuará prestando sus servicios en la Primera División de Caballería.

Burgos, 10 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de abril de 1939 destinando al Oficial segundo de Oficinas Militares don Miguel González Bautista.

Pasa destinado a disposición del General Jefe del Primer Cuerpo de Ejército el Oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares, retirado, don Miguel González Bautista, incorporándose con urgencia en Madrid.

Burgos, 10 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Nombramiento

ORDEN de 10 de abril de 1939 nombrando Sub-inspector Eclesiástico de Madrid y demarcación que constituya su Región Militar al Capellán don Andrés González Martínez.

A propuesta del Sr. Pro-Vicario General Castrense, se nombra Subinspector Eclesiástico Castrense de Madrid y demarcación que constituya su Región Militar, al Capellán segundo don Andrés González Martínez.

Burgos, 10 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Situaciones

ORDEN de 10 de abril de 1939 volviendo al servicio activo al Teniente de Complemento de Infantería, habilitado para Capitán, don Luis Cárdenas Hinojosa.

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en que se en-

contraba en Santa Marta de los Barros (Badajoz), según Orden de 3 de febrero último (B. O. número 38), el Teniente de Complemento de Infantería, habilitado para Capitán, don Luis Cárdenas Hinojosa.

Burgos, 10 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

### Subsecretaría de Marina

#### CURSOS

ORDEN de 11 de abril de 1939 ampliando el punto primero de la Orden convocando el curso para la Escuela Naval.

Como ampliación al punto primero de la Orden de 28 de marzo último (B. O. núm. 88), convocando un curso para la Escuela Naval Militar, se considera con derecho a concurrir al mismo, a los candidatos que tomaron parte en la convocatoria que se estaba celebrando en Madrid, a raíz de iniciarse el Movimiento Nacional, que hubieran aprobado alguno de los ejercicios de Matemáticas, bien entendido, que de los que se encuentren en estas condiciones, será motivo de preferencia haber servido a la Causa Nacional durante la actual campaña en barcos de la Armada, o en su defecto, en los frentes de tierra.

Por todo lo cual, el plazo para la presentación de instancias que previene el punto tercero de la Orden anteriormente citada, se amplía hasta el día 30 del mes actual.

Burgos, 11 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Ascensos

ORDEN de 8 de abril de 1939 ascendiendo a Oficiales primeros Reserva Naval Movilizada a don Francisco Landa y otro.

A propuesta del Comandante Naval del Bidasoa se asciende al empleo de Oficial primero (Teniente de Navío), a los Oficiales segundos de la Reserva Naval

Movilizada don Francisco Landa Olaso y don Alfonso Varela Reducto.

Burgos, 8 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Destinos

ORDEN de 8 de abril de 1939 destinando al Departamento de Cartagena al Teniente habilitado, de Infantería de Marina don Pedro Sidrach.

Por haber sido puesto a disposición de esta Subsecretaría según Orden de 15 de marzo último (BOLETIN OFICIAL núm. 77) el Teniente habilitado de Infantería de Marina don Pedro Sidrach de Cardona para destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Burgos, 8 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 9 de abril de 1939 destinando a los Sargentos de Infantería de Marina don Juan Gutiérrez y dos más.

Pasan destinados al Primer Regimiento de Infantería de Marina los Sargentos de dicho Cuerpo don Juan Gutiérrez Almansa, alta del Hospital de San Fernando; don Manuel Gómez Rodríguez, alta del Hospital de Huelva; y don Salvador Ponce López, alta del Hospital de Cádiz.

Burgos, 9 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 8 de abril de 1939 confiriendo destino a los Capellanes don Magin Domenech y don Joaquín Mañá.

A propuesta del Pro-Vicario General Castrense se confieren los destinos que al frente de cada uno se indican a los Capellanes primeros de la Armada, siguientes:

Don Magin Domenech Valcells, a la Base Naval de Menorca.  
Don Joaquín Mañá Alcobarro,

al Hospital Militar de El Ferrol del Caudillo.

Burgos, 8 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Habilitación

ORDEN de 8 de abril de 1939 habilitando de Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada al segundo don Antonio Vela y Berdeguer.

A propuesta del Almirante Jefe de las Fuerzas del Bloqueo, se habilita de Oficial primero (Teniente de Navío) al Oficial segundo (Alferez de Navío) de la Reserva Naval Movilizada don Antonio Vela y Berdeguer.

Burgos, 8 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Nombramiento

ORDEN de 8 de abril de 1939 nombrando Peones de la Maestranza de Arsenales a los Caballeros Mutuados que expresa.

Se nombran Peones provisionales de la Maestranza de Arsenales, con el haber anual de 3.000 pesetas a los Caballeros Mutuados don Francisco Girón Gazulla y don Santiago Castro Franzón, que ocuparán los cargos de Pañolero y Peón de limpieza del Arsenal de La Carraca, respectivamente.

Burgos, 8 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Rectificación

ORDEN de 8 de abril de 1939 rectificando el nombre del Agente de Policía Marítima don Manuel Talin.

Se rectifica la Orden de 8-3-39 (BOLETIN OFICIAL núm. 69) en el sentido de que el verdadero nombre del Agente de Policía Marítima, que en la misma se nombra, es Manuel Talin Rouco.

Burgos, 8 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

# ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Servicio Nacional de Administración Local

*Nombrando Secretarios, Interventores y Depositarios de Corporaciones locales a los concursantes que se citan.*

Incurras las Corporaciones respectivas en el artículo 28 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y Regla 12 de la Orden de convo-

catoria del concurso de 12 de agosto de 1938 (B. O. núm. 24).

Este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le confieren ambas disposiciones, acuerda nombrar Secretarios, Interventores y Depositarios de Corporaciones locales a los concursantes que figuran en las relaciones que se insertan a continuación.

Las designaciones que se hacen tienen el mismo carácter y efectos que los expresados en la Orden de 22 de diciembre último (B. O. del 6 de enero), a cuyas normas y plazos han de ajustarse los interesados, Corporaciones locales y Autoridades, cuidando los Gobernadores civiles, en virtud de la 8.ª

de las normas precitadas, se dé a la presente la debida publicidad y además se ordenará a las Corporaciones que antes de tomar posesión de su cargo los designados, tendrán indefectiblemente que presentar la documentación que se exige en el artículo 4.º de la Orden de convocatoria, sin cuyo requisito no se les dará posesión del cargo para el que se les designe.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 10 de abril de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Subsecretario del Interior, José Lorente.  
Sr. Gobernador Civil de

### RELACION QUE SE CITA

#### SECRETARIOS

##### Provincia de Avila

Piedralaves ... .. D. Eduardo Carrión Torrijos.

##### Provincia de Badajoz

Campillo de Llerena D. Amadeo Cuenca Martín.

##### Provincia de Burgos

Castrojeriz... .. D. Félix Ciudad Pérez.

##### Provincia de Cáceres

Alcuescar ... .. D. Arturo Carrera Lamana.

Torremoncha ... .. D. Félix Ciudad Pérez.

Nuñomoral. ... .. Vacante.

##### Provincia de Cádiz

Rota... .. D. Antonio Jiménez Aparicio

##### Provincia de Córdoba

Fuentepalmera... .. D. Rafael Noguera Diaz.

##### Provincia de Guipúzcoa

Abalcizqueta ... .. D. José M.ª Ormazábal Saralegui.

Villafranca de Oria. D. Lázaro Francisco Escribano Polanco.

##### Provincia de Huelva

Cortelázal... .. D. Manuel Ojeda Ramírez.

##### Provincia de León

Bernuza... .. D. Marcelino Gallego Estévez

Carrocera ... .. D. Enrique Ramos Leira.

Cebanico ... .. Vacante.

Vallecillo ... .. D. Juan Garrido Santa Marta.

##### Provincia de Orense

Junquera de Espadanedo ... .. D. Jesús Sanz Hernando.

Rairiz de Veiga ... .. D. Amadeo Miguel y Martorel.

##### Provincia de Pontevedra

Golada ... .. D. Francisco Galván Vila.

##### Provincia de Salamanca

Membribe de la

Sierra... .. D. Evaristo Montero Frutos.

Soto Serrano ... .. D. Bernardo Montero Frutos.

Villarino de los

Aires ... .. Vacante.

Villaverde de la D. Eugenio de la Peña Sánchez.

Guareña... ..

##### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

San Sebastián de la

Gomera ... .. D. Lucas Hernández Sánchez.

Arico ... .. D. Lucas Hernández Sánchez.

Garafia ... .. D. Sebastián Martín Vilches.

El Paso ... .. Vacante.

Los Llanos... .. D. Sebastián Martín Vilches.

##### Provincia de Santander

San Vicente de la

Barquera... .. D. Julián Sánchez Polo.

##### Provincia de Segovia

Aldeasoña ... .. D. José Licerias Martínez.

Aldealengua de Pe-

draza ... .. D. José Licerias Martínez.

##### Provincia de Guadalajara

Imón ... .. D. José Sotoca Garrido.

##### Provincia de Vizcaya

Pedernales... .. D. Modesto Ascorreta Zurban

##### Provincia de Zaragoza

Luesia ... .. D. Emilio García Tarancón.

Fuendetodos... .. D. Celedonio Llorente Lalinde.

Nonaspe ... .. D. Valentín Augurio Fernández Tejada.

**INTERVENTORES DE FONDOS**

*Provincia de Cádiz*

Tarifa ... .. D. Pedro Isidoro Corrales Barrenengoa.

*Provincia de Oviedo*

Piloña... .. D. Vicente Yáñez Villarnovo.  
Villaviciosa... .. D. Antonio Camps Cullel.

*Provincia de Pontevedra*

Puenteáreas ... .. D. José de la Roza Menéndez

*Provincia de Salamanca*

Ciudad Rodrigo ... D. Alfonso Lombardero y Suárez del Otero.

*Provincia de Valladolid.*

Portillo ... .. D. Julián Pelacho López.

*Provincia de Vizcaya*

Durango ... .. D. José Hernanz San cristóbal.

**DEPOSITARIOS DE FONDOS**

*Provincia de Málaga.*

Antequera ... .. D. Juan Simón Guerrero.  
Málaga. Ayunt.<sup>o</sup>—

Capital... .. D. Domingo de Armas Apraiz

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Servicio Nacional de le Contencio-  
so del Estado**

*Acuerdo accediendo a la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas para los que constituyen la dotación de la fundación benéfica "José Carrera", de Corcubión (Coruña), instituida por doña Clotilde Salomone Valvideres.*

Visto el expediente promovido por don Alejandro Lastres Carrera, patrono de la fundación benéfica-docente "José Carrera", de Corcubión (Coruña), en solicitud de exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas con relación a dicha fundación;

Resultando que el citado señor, en instancia fecha 26 de noviembre de 1938, solicita se declare que los bienes de la referida fundación se hallen exentos del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, acompañando un testimonio, por exhibición ante el Notario de Corcubión, don Valeriano de Castro Santos, en que se transcribió la escritura de primero de abril de 1930 ante el Notario de Corcubión don Mariano Gimeno Bayón, por la cual el apoderado de doña Clotilde Salomone Valvideres funda una institución de enseñanza primaria gratuita para niños y niñas de Corcubión, con el nombre de "José Carrera", dotándola con un edificio en dicho pueblo y 500.000

pesetas nominales de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, y la Real Orden de 10 de abril de 1931 clasificando la referida Fundación como benéfica particular docente;

Resultando que el Patronato de la Fundación está constituido por don Alejandro Lastres Carrera, el Cura-Párroco y el Registrador de la Propiedad de Corcubión, regulándose minuciosamente sus facultades y deberes;

Considerando que el párrafo octavo del artículo 261 del Reglamento del Impuesto de Derechos Reales declara exentos del pago del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, los que de una manera directa, sin interposición de personas, se hallan afectos a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo segundo del Real Decreto de 14 de marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los bienes o sus rentas, y este Real Decreto cita concretamente como de beneficencia las escuelas gratuitas, como la que es objeto de este expediente, habiéndose declarado la institución como de beneficencia particular, según aparece en el primer Resultando, por lo que se completan todos los requisitos legales para la concesión de la exención solicitada;

Considerando que la existencia del Patronato citado no constituye, en modo alguno, la persona interpuesta a que se refiere el Reglamento, porque su misión es administrar la fundación, cumpliendo la intención de la fundadora, que no ha sido ciertamente dejar a voluntad del Patronato el empleo de sus bienes, sino que espe-

cial y concretamente determina el destino benéfico que han de tener, reglamentando minuciosamente la institución en sus menores detalles, doctrina de la Sala tercera del Tribunal Supremo en sentencia de 30 de diciembre de 1925,

Esta Jefatura Nacional de lo Contencioso del Estado acuerda conceder la exención del impuesto sobre los bienes de las personas a los que constituyan la dotación de la fundación benéfica "José Carrera", de Corcubión (La Coruña), instituida por doña Clotilde Salomone Valvideres.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Burgos, 29 de marzo de 1939.—  
III Año Triunfal. — El Jefe del Servicio Nacional, P. S.; Augusto Morales.

Sr. Abogado del Estado Jefe en La Coruña.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO**

**Subsecretaría**

*Relación de nuevos precios de trapos viejos y papelotes aprobados por el Comité Sindical del Papel.*

Relación de precios aprobados por este Ministerio a propuesta del Comité Sindical del Papel y Cartón para los desperdicios de trapos y recortes de papel destinados a la fabricación de papel y cartón.

T R A P O S

Suelas de alpargatas cáñamo ... ..	73,00	ptas.	%	kgs.
Redes de cáñamo ... ..	85,00	"	"	"
Cuerdas de cáñamo ... ..	120,00	"	"	"
Trapo yute nuevo ... ..	27,50	"	"	"
Alpargata de yute sin cuero ni gomas ... ..	21,50	"	"	"
Trapo yute viejo, excepto los de aleno y carbón ... ..	17,50	"	"	"
El resto ... ..	8,00	"	"	"
Hilo blanco 1. <sup>a</sup> ... ..	86,00	"	"	"
" " 2. <sup>a</sup> ... ..	72,60	"	"	"
" " 3. <sup>a</sup> ... ..	58,00	"	"	"
Holandillas indianas o gitanas (trapos de algodón color oscuro y fuerte) ... ..	15,00	"	"	"
Listas claras (blancas con rayas poco pronunciadas) ... ..	40,00	"	"	"
Algodón blanco, clase 2. <sup>a</sup> (limpios, pero usados) ... ..	72,60	"	"	"
" " " 3. <sup>a</sup> (ligeramente sucios) ... ..	58,00	"	"	"
" " " 4. <sup>a</sup> (última clasificación) ... ..	22,00	"	"	"
Algodón color (azules) ... ..	24,00	"	"	"
Desperdicios de abacá ... ..	22,00	"	"	"
Kaki y panas usadas ... ..	22,00	"	"	"
Kaki (retales nuevos) ... ..	24,00	"	"	"

R E C O R T E S

Recorte maculatura 1. <sup>a</sup> ... ..	18,00	"	"	"
" " 2. <sup>a</sup> ... ..	14,00	"	"	"
" " 3. <sup>a</sup> ... ..	12,00	"	"	"
Periódicos impresos ... ..	18,00	"	"	"
Recorte blanco corriente ... ..	55,00	"	"	"
" " fino ... ..	40,00	"	"	"
Archivos ... ..	25,75	"	"	"
Sacos Kraft ... ..	20,00	"	"	"

Estos precios se entiende por mercancía franco estación del ferrocarril o a bordo puerto de origen. La venta de trapos y recortes sólo podrá ser hecha a la entidad Reotivar y Cia., cuya entidad, como delegada y en nombre del Comité Sindical del Papel y Cartón, se encargará de distribuir dichas primeras materias entre las fábricas de papel y cartón, en la porción que le tiene señalada el Comité Sindical del Papel y Cartón. Djos guarde a V. I. muchos años. Bilbao, 5 de abril de 1939.—El Subsecretario, Ricardo F. Cuevas.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías)

Nota de los números a que han correspondido los quince premios mayores del sorteo celebrado en el día de hoy:

PREMIO			PREMIO		
Número	Pesetas	Localidad	Número	Pesetas	Localidad
8.454	500.000	Barcelona.	5.983	25.000	Los Barrios.
36.604	300.000	Mérida.	7.555	25.000	Burgos.
22.232	200.000	Zamora.	11.277	25.000	Santa Cruz de Tenerife.
31.283	50.000	Barcelona.	1.167	25.000	Castellón.
31.119	50.000	Barcelona.	19.533	25.000	Zamora.
11.520	25.000	Málaga.	16.789	25.000	La Palma del Condado.
16.308	25.000	Sevilla.	16.049	25.000	Zaragoza.
38.414	25.000	Zaragoza.			

Burgos 11 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

# Ministerio de Industria y Comercio

## SERVICIO NACIONAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Relación de IMPORTADORES (nombre o razón social), dirección, productos y número asignado en el Registro provisional de Importadores y Exportadores. (Continuación). (17)

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <p>3.211.—Cia. Gral. de Vidrierías Española, S. A.<br/>Lamiaco-Lejona (Vizcaya)<br/>Arena silíce, carbón, feldespato, dolómia, materiales refractarios y bórax.</p>                               | <p>3.219.—Diego Gómez Núñez.<br/>Morón de la Frontera.<br/>Piezas de recambio para automóviles.</p>  | <p>3.225.—Cemento Asland, S. A.<br/>Rodríguez Arias, 8.<br/>Bilbao.<br/>Piezas de maquinaria, recambio y material análisis de laboratorio.</p>  |
| <p>3.212.—La Encartada, S. A.<br/>Gral. Concha, 12.<br/>Bilbao.<br/>Agujas para telares, lanas, películas de bronce para estampaciones en forros de boinas, piezas de recambio para máquinas.</p> | <p>3.220.—Cia. Gral. Española de Electricidad.<br/>Rioja, 5.<br/>Sevilla.<br/>Lámparas eléctricas de incandescencia y aparatos de alumbrado.</p>   | <p>3.226.—Hijos de Félix Vergara.<br/>Cinturería, 4.<br/>Bilbao.<br/>Materiales de junco (rotén), mimbre y rafia.</p>   |
| <p>3.213.—José Herrero Labajo.<br/>Dr. Areilza, 28.<br/>Bilbao.<br/>Agujas.</p>   | <p>3.221.—Harinas Ruiz de Alda, S. C.<br/>Estella (Navarra).<br/>Sedas para cerner harinas, chapas perforadas para limpia y molienda, máquinas y piezas de recambio para molinería.</p>  | <p>3.227.—José María de Garay y Sesúmagá.<br/>Retuerto, 24.<br/>Baracaldo (Bilbao).<br/>Caucho bruto, latex, aceleradores de vulcanización, negro humo, aceites (plastificantes del caucho), aceite de madera, arbeltol y productos químicos.</p> |
| <p>3.214.—E. Erhart y Cia., Ltd.<br/>Pl. Abando Ibarra, 9.<br/>Bilbao.<br/>Hobas de soya y tierras refractarias.</p>  | <p>3.222.—Destilería "El Rabal", Sociedad Alcohólica Española.<br/>S. Juan de la Peña, 104.<br/>Zaragoza.<br/>Productos químicos, sales Haag, pasta de cacahuet, maquinaria, esencias para fabricaciones de perfumería, hilos sisal y material de laboratorio.</p> | <p>3.228.—Porcelana Industrial, S. A.<br/>Av. del General Franco.<br/>Luchana-Erandio (Bilbao).<br/>Tierras o arcillas aluminosas, kaolín, feldespato, cuarzo, óxidos y esmaltes, maquinaria y sus piezas de recambio.</p>                        |
| <p>3.215.—Leonard Rowe.<br/>Resolana, 38 y 40.<br/>Sevilla.<br/>Productos de esmeril, papel y tela de lija.</p>   | <p>3.223.—Enrique Miret Espoy.<br/>Pl. de Sas, 6.<br/>Zaragoza.<br/>Lubrificantes, amiantos, correas, cristal artificial, accesorios industriales, mangueras de goma y de lino.</p>  | <p>3.229.—S. A. Alambres del Cadagua.<br/>Av. de Recalde, 27.<br/>Bilbao.<br/>Maquinaria, piezas de recambio y herramientas.</p>  |
| <p>3.216.—Cia. Lámparas Sedano.<br/>Marqués de Paradas, 20.<br/>Sevilla.<br/>Lámparas eléctricas de incandescencia.</p>   | <p>3.224.—Serapio de Abaitúa y Eguidazu.<br/>Av. Murrieta, 12.<br/>Santurce (Bilbao).<br/>Grafito, residuos bisulfíticos y crisoles.</p>   | <p>3.230.—Azorlosa y Azcárraga, Ltd.<br/>Gral. Eguía, 8.<br/>Bilbao.<br/>Cal de Viena, esmeril en polvo, suintinas y materiales para fabricación de adhesivos, maquinaria para su industria.</p>  |
| <p>3.217.—Quiterio García.<br/>Sor Angela de la Cruz, 6.<br/>Sevilla.<br/>Peines, tijeras, navajas, artículos de paquetería y quincalla.</p>  |  |   |
| <p>3.218.—J. Juanals, Fábrica de Tejidos e Hilados de Yute.<br/>Dos Hermanas (Sevilla).<br/>Yute en rama.</p>   |  |   |

- 3.231.—*Chapas finas de madera, S. A.*  
Henao, 52.  
Bilbao.  
Chapas de madera de nogal, roble, palosanto, ébano y otros.
- 3.232.—*Carlos Molinero Sánchez.*  
Sta. María, 9.  
Bilbao.  
Artículos de propaganda.
- 3.233.—*Mariano Molinero Alonso.*  
Banco España, 5.  
Bilbao.  
Tejidos.
- 3.234.—*Ignacio Zurimendi.*  
Fdez. del Campo, 19.  
Bilbao.  
Papeles y maquinaria para fabricar bolsas.
- 3.235.—*Vda. de Estornés y Agüero, Ltd. Librería Abando.*  
Colón de Larreátegui, 35.  
Bilbao.  
Artículos de escritorio y de dibujo.
- 3.236.—*Plomos y Estaños Lamina- dos, S. A.*  
Bilbao.  
Maquinaria, esmaltes, barnices, tintas de impresión, gomas lacas, tapas de bakelita y estaño en lingotes.
- 3.237.—*Valentín Moreno Ruiz.*  
Correo, 15.  
Bilbao.  
Joyería, relojería y artículos para regalos.
- 3.238.—*Pilas Secas, Pedro Gómez.*  
Particular de Quintana, 3.  
Bilbao.  
Grafito en polvo, bióxido de manganeso, carbones positivos, bornas, postes, aislantes para fabricación de pilas.
- 3.239.—*Arturo Navarro Allué.*  
Bidebarrieta, 13.  
Bilbao.  
Joyería, relojería y artículos para regalos.
- 3.240.—*Almacenes Dolores Ara- luce, S. A.*  
Pelota, 12.  
Bilbao.  
Mercería y quincalla.
- 3.241.—*José de Galarza y Uralde.*  
Castaños, 34.  
Bilbao.  
Vinos, licores, champagnes, esencias y papel filtro.
- 3.242.—*S. A. Zubeldia.*  
Sta. María, 9.  
Bilbao.  
Extractos curtientes, maquinaria y sus piezas, drogas y productos químicos, engrases para curtidos, cueros vacunos y de búfalo.
- 3.243.—*Librería de Pérez Malum- bres.*  
Sombrería, 12.  
Bilbao.  
Objetos de escritorio, material escolar y religioso.
- 3.244.—*El Material Moderno.*  
C. de Larreátegui, 55.  
Bilbao.  
Lubrificantes, correas de transmisión, tubos de goma, metal antirricción, accesorios de automóvil y hojas de sierra para metales.
- 3.245.—*Cerámica Rex, S. A.*  
C. de Larreátegui, 55.  
Bilbao.  
Caolín, óxidos de cobalto y de estaño, sílice arcillas, pirómetros, soportes de cocción, revestimientos de porcelana y sílex, ovoides de pedernal, esmaltes para cerámica y maquinaria.
- 3.246.—*Productos V. H. E. M.*  
C. de Larreátegui, 55.  
Bilbao.  
Caolines, sílice, arcillas, pirómetros, revestimientos de porcelana y ovoides de pedernal.
- 3.247.—*Guillermo Pradera Altola- guirre.*  
Bertendona, 10.  
Bilbao.  
Metales.
- 3.248.—*Ramón Osoro Guridi.*  
Arenal, 5.  
Bilbao.  
Joyería, relojería y artículos para regalos.
- 3.249.—*Sergio Garay.*  
Ronda, 29.  
Bilbao.  
Vidrios, lunas y diamantes de cortar vidrios.
- 3.250.—*Rodríguez Landa y Cia.*  
Irala, 15.  
Bilbao.  
Vidrio plano, droguería para el plateado de lunas y ferretería.
- 3.251.—*Hijos de Simeón García y Compañía.*  
Ronda, 32.  
Bilbao.  
Tejidos.
- 3.252.—*Brasso, S. A. E.*  
Camino Madariaga, 10.  
Deusio-Bilbao.  
Kaolin, sílice, sulfatos de cal, arcilla refractaria, dextrina, oleína, ceras preparadas, negro humo, dióxido de Titano, asphaltum, caseína, nigrosina, tintes y esencias.
- 3.253.—*Straesser y Cia., S. L.*  
Gral. Concha, 28.  
Bilbao.  
Porcelana para hoteles y cafés, maquinaria, cristalería y cubiertos.
- 3.254.—*Aceros Poldi, S. A.*  
Gran Vía, 46.  
Bilbao.  
Aceros.
- 3.255.—*Martín Landa.*  
Correo, 8.  
Bilbao.  
Confecciones de ropa blanca, encajes, bordados y equipos.
- 3.256.—*Bonifacio Iturriza.*  
Sombrería, 5.  
Bilbao.  
Sedas, hilos de oro y pasamanería.
- 3.257.—*Juan Gómez Cortázar.*  
Huertas de la Villa, 16.  
Bilbao.  
Motores Diessel y semidiessel; grupos electrógenos.
- 3.258.—*Muñuzuri, Lefranc, Ripolin, S. A.*  
Basauri-Bilbao.  
Productos químicos para fabricación de barnices, esmalte y pinturas.
- 3.259.—*Julián de Abando, S. A.*  
Henao, 46.  
Bilbao.  
Esmalte blanco y fundente.

- 3.260.—*Girón y Cia.*  
Bidebarrieta, 11  
Bilbao.  
Relojes
- 3.261.—*La Aeronáutica, S. A.*  
Ribera de Zorrozaure, 37.  
Bilbao.  
Maderas, caseína, floruro de sodio, silicato de sosa, hidrato de cal, aglutinante Tego y otros productos químicos para fabricación de colas, sierras y cuchillas.
- 3.262.—*Urrestarazu y Cia., S. en C.*  
Pl. de López de Haro, 3.  
Bilbao.  
Material telefónico y telegráfico, eléctrico, y productos manufacturados.
- 3.263.—*Juan Antonio Martín.*  
Hurtado de Amézaga, 22.  
Bilbao.  
Material eléctrico, aparatos de radio y lámparas.
- 3.264.—*Potenciana González, Vda. de Gutiérrez.*  
Villalonga, 9.  
Bilbao.  
Huevos.
- 3.265.—*Patricio Gómez Moreno.*  
Callejón del Campo Volantín.  
Bilbao.  
Raba de bacalao, bacalao y cañés.
- 3.266.—*Vda. de Felipe Merodio.*  
Castaños, 23  
Bilbao.  
Chatarra de hierro y metales y chapas de hierro procedentes de desguaces.
- 3.267.—*Valle, Ballina y Fernández, S. A.*  
Villaviciosa (Oviedo).  
Maquinaria y primeras materias para fabricación de sidras.
- 3.268.—*Depósito de Carbones de Tenerife.*  
Ripa, 7.  
Bilbao.  
Huya y cok metalúrgico.
- 3.269.—*Sdad. Bilbaina de Maderas y Alquitrans, S. A.*  
Luchana-Baracaldo (Vizcaya).  
Maquinaria, maderas, creosota y productos manufacturados.
- 3.270.—*Galletas Artiach, S. A.*  
Ribera de Deusto, 66.  
Bilbao.  
Primer jugo argentino, huevo congelado, yema y clara congelada, albúmina, coco rallado, carbonato de amoníaco, esencias, canela, nucocos, butyrone, colores, yema de huevo líquida y bourbonal (vainillina).
- 3.271.—*Prado Hermanos.*  
Luchana, 8.  
Bilbao.  
Material avícola y de establos.
- 3.272.—*Cía. General de Tubos, S. A.*  
Alameda de Urquijo, 35.  
Bilbao.  
Tubos de acero sin soldadura metálicos, flexibles de acero y de bronce, accesorios de hierro maleable y de hierro forjado para rubos, piezas sueltas de maquinaria, limas, hojas de sierra para metales, herramientas para tubos, inyectoros, indicadores de nivel de agua, reductores de presión, válvulas de bronce, purgadores automáticos de agua, termómetros, manómetros, fleje de acero, reguladores automáticos de tiro y productos similares.
- 3.273.—*La Cervecera del Norte, C. A.*  
Calle Basurto.  
Bilbao.  
Lúpulo, malta, brea vegetal, maquinaria, tanques para bodegas, masa filtrante, accesorios y material para fabricación de cerveza.
- 3.274.—*Sdad. Española de Construcción Naval - Astilleros y Talleres de Sestao y Nervión.*  
Apartado de Correos 231.  
Bilbao.  
Maquinaria, material para buques y efectos navales.
- 3.275.—*Internacional de Comercio de Productos Alimenticios, Ltda.*  
Gral. Concha, 7.  
Bilbao.  
Quesos de holanda, legumbres, frutas secas y coco rallado.
- 3.276.—*Pablo Larrinaga y Uribe.*  
Iturrubide, 8 bis.  
Bilbao.  
Maiz, torta de coco, escorias thomas, trébol y remolacha (semillas).
- 3.277.—*Bilbao Industrial, S. L.*  
Apartado 460  
Bilbao.  
Máquinas de moldear para fundiciones, hornos, aparatos de soldadura autógena, cuchillas de acero para tornos mecánicos, polipastos y gatos de elevación, plomabgna, crisoles, grafito para fundiciones, tornos mecánicos y demás máquinas y herramientas.
- 3.278.—*Joaquín Iriondo y Cia.*  
Calle de Ensanche.  
Ondárroa (Vizcaya).  
Hojalata en planchas.
- 3.279.—*Beltrán, Casado y Cia., S. A.*  
Marqués del Puerto, 1, bis.  
Bilbao.  
Material de radio y refrigeración, material eléctrico y accesorios de automóvil.
- 3.280.—*Pradera Hermanos y Cia.*  
Bertendona, 10.  
Bilbao.  
Chatarra de cobre, latón y acero para herramientas.
- 3.281.—*Fundiciones Ituarte, S. A.*  
Castaños, 1.  
Bilbao.  
Optica, aparatos eléctricos y figuras de porcelana.
- 3.282.—*Ernesto Schad y Reinhard.*  
Gral. Concha, 28  
Bilbao.  
Maquinaria, herramientas, accesorios y piezas de recambio.
- 3.283.—*Tomás Regulez Maruri.*  
Amistad, 4.  
Bilbao.  
Aceros laminados para herramientas.
- 3.284.—*Laureano Lacabex Iñarrita.*  
Zalla (Vizcaya)  
Gomas arábicas, kordofan e industrial, lacas y papel huata celulosa
- 3.285.—*Renobales y Elorduy.*  
Irala 17/19.  
Bilbao.  
Gomas copales y sintéticas, aceites y colorantes

- 3.286.—*José María Bengoa*.  
Torre, 10.  
Bilbao.  
Bisutería y mercería.
- 3.287.—*Juan Angel Bilbao Olaeta*  
Gral. Eguía, 14.  
Bilbao.  
Semillas de hortalizas y forrajes.  
ras.
- 3.288.—*Unión Frutera Bilbaina*,  
S. A.  
Ronda, 4.  
Bilbao.  
Frutas frescas.
- 3.289.—*Filomeno Arceluz y Bereciartúa*.  
Bailén, 25.  
Bilbao.  
Ferretería y cuchillería.
- 3.290.—*Suministros Frigoríficos, Limitada*.  
M.<sup>a</sup> Díaz de Haro, 48/50.  
Bilbao.  
Tubo de cobre, válvulas, controles automáticos, manómetros, herramientas, herrajes, etc., productos químicos, gases a presión especiales para refrigeración.
- 3.291.—*Landecho y Romero, S. L.*  
Victor, 3.  
Bilbao.  
Automóviles.
- 3.292.—*Vermouth Martini Rossi*,  
S. A. E.  
A. de Urquijo, 28.  
Bilbao.  
Vino, hierbas aromáticas, amianto, ácido tartárico y caramelo.
- 3.293.—*Vda. e Hijos de Basauri*.  
Paulino Mendivil, 6.  
Las Arenas-Bilbao.  
Artículos de mercería.
- 3.294.—*Andrés Sologuren Lejarza*.  
Ronda, 3.  
Bilbao.  
Artículos de mercería.
- 3.295.—*S. A. El Desestaño*.  
Gran Vía, 11.  
Bilbao.  
Recortes de hojalata.
- 3.296.—*Ceferino Cortázar Echave*.  
Ribera, 9.  
Bilbao.  
Artículos de construcción y sanitarios.
- 3.297.—*Daniel Bilbao Rentería*.  
Rodríguez Arias, 8.  
Bilbao.  
Maderas.
- 3.298.—*José A. de Lerchundi*.  
Henao, 24  
Bilbao.  
Papel, maquinaria y material de imprenta y litografía.
- 3.299.—*Ajenjo y Martínez*.  
Barrencalle, 3, 5 y 7.  
Bilbao.  
Bisutería y mercería.
- 3.300.—*José Urbina y Solores*.  
Autonomía, 5.  
Bilbao.  
Artículos de escritorio y de litografía.
- 3.301.—*Jesús Matute García*.  
C. Larreategui, 41  
Bilbao.  
Automóviles y sus piezas de recambio.
- 3.302.—*The Bilbao River & Cantabrian Railway C.<sup>o</sup> Ltd.*  
Portugalete (Vizcaya).  
Materiales para el servicio de explotación del ferrocarril Galdames-Sestao.
- 3.303.—*Ibor, Griñón y Ferreres*.  
Irala, 18.  
Bilbao.  
Vidrio en polvo, esmaltes blanco y negro, vidrio molido pulverizado, negro para impresión y fundente primera capa.
- 3.304.—*Juan Momoitio y Cía.*  
Barrio Landaco.  
Durango (Vizcaya).  
Semilla de achicoria.
- 3.305.—*Editorial Eléxpuru Hermanos, S. A.*  
A. de Mazarredo, 16.  
Bilbao.  
Maquinaria de artes gráficas, papeles y cartulinas, tintas, purpurinas, telas de encuadernación, cantoneras y lomerías de metal y material para la industria de artes gráficas.
- 3.306.—*Altos Hornos de Vizcaya*,  
A. de Recalde, 27.  
Bilbao.  
Mineral de cromo, magnesita calcinada, buzas y tierra refractaria, estaño en lingotes, cilindros en laminación, muelas de esmeril, briquetas lubricantes, ferrofósforo y ferrocromo, aceite de palma, níquel, reactivos para laboratorio, artículos de vidrio, electrodos de grafito, hulla y cok.
- 3.307.—*Fábricas de Briqueta de Zorroza y Anexas*.  
Gran Vía, 34.  
Bilbao.  
Materias primas para fabricación de aglomerados de carbón.
- 3.308.—*J. Medardo Rui-Wamba*.  
Asilo Calzada de Guernica.  
Bilbao.  
Semillas forrajeras y hortalizas, maquinaria agrícola y droguería.
- 3.309.—*Pérez Yarza Hermanos*.  
Fábrica La Salve.  
Arenal, 2.  
Bilbao.  
Maquinaria, accesorios, desinfectantes, lúpulos, café, té, licores, envases de lujo para bombonería, chocolates, caramelos y bombones.
- 3.310.—*Donisio Antolín Salinas*.  
Labayru, 2.  
Bilbao.  
Cemento blanco y fundido, tierras minerales y colores.
- 3.311.—*R. C. Bergougnan*.  
Elcano, 24.  
Bilbao.  
Bandajes macizos, cubiertas y cámaras de aire, disolución.
- 3.312.—*Adolfo Rui Wamba*.  
Pl. de los Mártires, 10.  
Bilbao.  
Orfebrería religiosa, bronce y metales religiosos, tejidos de seda y metal, galones y pasamanería.
- 3.313.—*Tomás Landa García*.  
A. de Mazarredo, 8.  
Bilbao.  
Varillas y ferretería.
- 3.314.—*Jesús Martínez Alguacil*.  
Bidebarrieta, 3.  
Bilbao.  
Aparatos receptores de radio, válvulas y piezas de recambio: relojería.

- 3.315.—*Santiago Amann Dufffy*.  
Belosticalle, 17.  
Bilbao.  
Frascos, esencias y extractos sintéticos.
- 3.316.—*Juan Jiménez Sierra*.  
Artecalle, 34.  
Bilbao.  
Patatas para siembra y semillas de varias clases.
- 3.317.—*Pedro Garagarza y Gil*.  
Campo de Volantín, 2.  
Bilbao.  
Tacos, suelas, tizas, bandas de goma y accesorios para mesas de billar.
- 3.318.—*Juan Luengas Echániz*.  
Espartero, 6.  
Bilbao.  
Hojas de sierra para metales, bronce fosforoso, cerrajería "Yale" y metales antifricción.
- 3.319.—*Emilia Ibarreche, Vda. de Cándido Mares*.  
Bidebarrieta, 14.  
Bilbao.  
Tejidos de hilo, lana, algodón y seda, encajes, pañuelos, modelos, fornituras y géneros para confecciones de lencería.
- 3.320.—*Alfredo Rnwald*.  
Elcano, 17.  
Bilbao.  
Muelles, crin, cuerda, tramilla, clavos, hormillas para forrar clavos, rejilla, herrajes, pieles, imitaciones de piel, telas, máquinas de reloj para muebles de oficina, muebles y herramientas para confección de mobiliarios.
- 3.321.—*Alberto N. Santander*.  
Ercilla, 38.  
Bilbao.  
Pinturas, barnices, cables de acero, cordelería, productos químicos y fibras vegetales para fabricación de cepillos.
- 3.323.—*Daniel Fernández*.  
R. Arias, 29.  
Bilbao.  
Pastas alimenticias.
- 3.324.—*Santiago Andraca Cross*.  
Bidebarrieta, 6.  
Bilbao.  
Tejidos, de algodón lisos, bordados y perforados, de hilo y lino, puntillas, tiras bordadas, tejidos de lana, calcetines de lana y algodón, artículos de celuloide.
- 3.325.—*Mariano Portabales Gila*.  
Bidebarrieta, 15.  
Bilbao.  
Guantería y perfumería.
- 3.326.—*Luis Masip y Romano*.  
Mqués. del Puerto, 7. pral.  
Bilbao.  
Pielés y tejidos para confecciones.
- 3.327.—*Jenaro de Ureta*.  
Desierto-Erandio (Vizcaya)  
Aluminato de bario y briquetas tanhydra.
- 3.328.—*Azcúnaga Hermanos*.  
Bailén, 19.  
Bilbao.  
Empaquetaduras de amianto, cables de acero y ferretería naval.
- 3.329.—*Vda. de Saturnino Cortina*.  
Ascao, 2.  
Bilbao.  
Loza, porcelana, cristal, servicios de mesa y artículos de metal blanco.
- 3.330.—*Pedro Sellarés Iglesias*.  
Ercilla, 16.  
Bilbao.  
Boquillas y artículos para fumadores y goma elástica Pullman.
- 3.331.—*Vda. de Cortabarría*.  
Correo, 18.  
Bilbao.  
Artículos de Porcelana, cristal, relojería, figuras de bronce.
- 3.332.—*Juan Caro Guillamas*.  
Bérriz-Chalet.  
Bilbao.  
Automóviles.
- 3.333.—*Sociedad Cuch Limitada*.  
Rampa B. de Uribitarte, 2.  
Bilbao.  
Aceites y grasas.
- 3.334.—*Vicente Suárez Deprit*.  
Scmera, 20.  
Bilbao.  
Tortas de coco, maíz y habas.
- 3.335.—*Gondra y Baranguán, Ltd.*  
Gran Vía, 33.  
Bilbao.  
Maquinaria y cables aéreos.
- 3.336.—*Secundino del Río y López*  
Recacoeche, 4.  
Bilbao.  
Bacalao.
- 3.337.—*Trincado, Ibarondo y Cía.*  
Los Heros, 13.  
Bilbao.  
Material eléctrico para automóviles.
- 3.338.—*S. R. C. Cortázar Hermanos*.  
Victor, 7.  
Bilbao.  
Cables metálicos, tuberías, motores, grupos bomba-motor y maquinaria para industrias y minas.
- 3.339.—*Adolfo de Areizaga y Basabe*.  
Urazurrutia, 1.  
Bilbao.  
Bloques de mármol en bruto.
- 3.340.—*Horniman Ibérica, S. A.*  
Particular de Bailén.  
Bilbao.  
Té.
- 3.341.—*Francisco Muñoz Barrera*.  
Dos de Mayo, 4.  
Bilbao.  
Huevos.
- 3.342.—*Vda. de F. Astorqui*.  
A. de Urquijo, 44.  
Bilbao.  
Maderas.
- 3.343.—*Alberto Ballesteros López*.  
Henao, 20.  
Bilbao.  
Aparatos de medicina, instrumental de cirugía y accesorios para cirugía.
- 3.344.—*Francisco Ollacarizqueta*.  
Paulino Caballero, 10.  
Pamplona.  
Piezas de repuesto para maquinaria.
- 3.345.—*Agapito P. Sasía*.  
Plaza de España, 3.  
Bilbao.  
Lubrificantes.
- 3.346.—*Fabricación de Barnices y Pinturas Machimbarrena y Moyúa, S. A.*  
Ribera de Deusto, 86.  
Bilbao.  
Blanco de España, asfalto, blanco "Omya", almáciga, goma, laca, óxido de zinc, colodión, grasa animal, goma damar, litopón, goma ester, aceite de madera, azul acero, óxido de cobre rojo, amarillo cromo, verde zinc, producto-resino-

so, goma sandaraca, goma copal, cal apagada, tierra cassell, borato de manganeso, grafito, amianto, oligisto, brea estárica y alquitrán vegetal.

3.347.—Vergara y Pérez.  
Zavala, 15.  
Bilbao.

Vidrio plano, diamantes y máquinas para cortar vidrios.

3.348.—Frigoríficos del Norte, S. A.  
Gral. Salazar, 14.  
Bilbao.

Huevos y bacalao.

3.349.—Eugenio Pérez Hernando.  
Ibáñez de Bilbao, 11.  
Bilbao.

Frutas secas.

3.350.—Sdad. Franco Española de Alambres, Cables y Transportes Aéreos.  
Desierto Erandio (Vizcaya).

Hileras de acero para trefilar alambre.

3.351.—Tejidos Mecánicos, S. A.  
Labayru, 1.  
Bilbao.

Forros para frenos y embragues de automóviles, correas de transmisión y transportadoras para maquinaria, segmentos de pistón, pistones y camisas de cilindros para automóviles y maquinaria.

3.352.—Federico Solís.  
Pérez Galdós, 8.  
León.

Mercería, pasamanería, novedades y flores artificiales.

3.353.—S. A. Española de la Dinamita.  
Orueta, 6.  
Bilbao.

Algodón, acetona, bicarbonato de sosa, cintas de cobre, celulosa e harina de madera, tolueno, centralita, Guhr (tierra infusoria), hulla, nitrato de sosa sintético y de amoníaco, piedras volcánicas "Volvic", sulfato de amoníaco y vaselina.

3.354.—Eduardo Ibarguen Zamainillo.  
Colón de Larreátegui, 20.  
Bilbao.

Máquinas de escribir, sumar y calcular.

3.355.—José Tejero y González Vizcaíno.  
Méndez Núñez, 3.  
Huelva.

Hojalata.

3.356.—S. A. Unión Española de Explosivos.  
Orueta, 6.  
Bilbao.

Azufre, centralita, cartuchería, carbón, explosivos, fosfato de cal, mechas, materias fertilizantes, nitrato de sosa, amoníaco, potasa, cal, productos anticriptogánicos, pólvoras, tolueno, yute y sulfato de amoníaco y cobre.

3.357.—Facundo Fernández Zapatero.  
San Francisco, 49.  
Bilbao.

Optica, bisutería, relojería y artículos fotográficos.

3.358.—Minerales y Productos Metalúrgicos.  
Ercilla, 16.  
Bilbao.

Minerales, metales, residuos, ferro aleaciones y objetos de contabilidad.

3.359.—Enrique Alber y Costa.  
Particular de Bailén.  
Bilbao.

Hules, aparatos de radio y automóviles.

3.360.—Mario Sancho Rupérez.  
Victor Chávarri.  
Portugalete-Bilbao.  
Bisutería y mercería.

3.361.—Lola Moure.  
C. de Larreátegui, 43.  
Bilbao.  
Sombreros y adornos.

3.362.—"Mesla". Metales Estampados. S. L.  
Coste, 16.  
Las Arenas-Vizcaya.  
Fleje de acero estirado en frío.

3.363.—Aristegui y Cia., Ltda.—Laboratorios Químicos Farmacéuticos.  
A. de Recalde, 23.  
Bilbao.

Productos farmacéuticos y plantas medicinales.

3.364.—Albino Díaz, S. L.  
San Francisco, 73.  
Bilbao.

Aparatos de radio, válvulas y accesorios.

3.365.—Gabino de Gorostiza y Lozaga.  
Landáburu, 1.  
Baracaldo-Bilbao.

Desperdicios de goma vieja.

3.366.—Mármoles del Norte de España.  
Vda. de Epalza, 11.  
Bilbao.

Mármoles.

3.367.—Teófilo Cámara Salazar.  
A. de Urquijo, 24.  
Bilbao.

Diarios, revistas y objetos de escritorio.

3.368.—Saltos del Duero, S. A.  
Gran Via, 12.  
Bilbao.

Maquinaria y material para producción de energía eléctrica.

3.369.—"El Pan de los Pobres".  
Ascao, 2.  
Bilbao.

Papel de impresión, maquinaria accesoría y material de imprenta.

3.370.—Sydney J. Dyer.  
Fueros, 4.  
Bilbao.  
Carbón.

3.371.—Donato de Gorostiza.  
Luchana.  
Baracaldo (Bilbao).  
Breas bituminosas.

3.372.—Astigarraga y Bilbao.  
Licenciado Poza, 29.  
Bilbao.

Eléctrodos para soldadura eléctrica.

3.373.—Gracia, S. A.  
Muelle de Evaristo Churrua, 64.  
Bilbao.

Útiles, herramientas, aparatos, maquinaria y papeles impresos y de dibujo.

3.374.—José Fernández de la Mela.  
A. de Recalde, 21.  
Bilbao.

Plantas medicinales.

- 3.375.—*Ramón Mericaechevarría*.  
Iparraguirre, 47.  
Bilbao.  
Aceite de linaza, pastas de colores, disolventes especiales para nitrocelulosa y demás productos químicos.
- 3.376.—*Talleres Taetz*.  
Uribitarte, 13.  
Bilbao.  
Tubos de acero.
- 3.377.—*José R. Moronati*.  
Vda. de Epalza, 5.  
Bilbao.  
Tejidos.
- 3.378.—*Erven Lucas Bols, S. A. E.*  
Particular de Bailén.  
Bilbao.  
Licores, maquinaria, etiquetas, tapones de corcho, mangueras de goma, recipientes de cobre, botellas de vidrio, cápsulas y filtros de aluminio.
- 3.379.—*Florentino Areitio*.  
S. Fausto.  
Durango (Vizcaya).  
Arbustos, árboles y semillas.
- 3.380.—*Bazar Médico, Viuda de Isidro Andreu*.  
Bidebarrieta, 12.  
Bilbao.  
Aparatos de ortopedia y cirugía.
- 3.381.—*Viuda de Julio Sáez de Gordoá*.  
Somera, 31.  
Bilbao.  
Semillas.
- 3.382.—*Productos Iberia Bilbao España, S. L.*  
Viuda de Epalza, 10.  
Bilbao.  
Esencias, colorantes, frasería, carnaubas y materias primas para elaboración de productos de perfumería.
- 3.383.—*Suministros Agrícolas Uriber*.  
Ronda, 5.  
Bilbao.  
Semillas, harinas de pescado, ostras, carne, galletas y alimentos especiales para perros y pájaros y material para avicultura.
- 3.384.—*Adolfo Gómez*.  
Marzana, 12.  
Bilbao.  
Cuchillería.
- 3.385.—*Kulmen, S. L.*  
Rodríguez Arias, 8.  
Bilbao.  
Artículos de escritorio.
- 3.386.—*Germán Hayeck Martinius*.  
Pl. S. Vicente, 2.  
Bilbao.  
Tijeras y dobladoras para hierro, máquinas y maquinillas enlazadoras para fabricación de alambres anillados, maquinillas y grapitas etiquetadoras.
- 3.387.—*Miguel Mendoza*.  
Portal de Zamudio, 4.  
Bilbao.  
Tejidos de lana, algodón y cauchutados.
- 3.388.—*José María Rico Corrato*.  
Gral. Concha, 13. dup.  
Bilbao.  
Semillas de achicoria.
- 3.389.—*Hijos de Amézaga*.  
Iturribide, 45.  
Bilbao.  
Loza y cristal.
- 3.390.—*Hijos de J. Bilbao y Goyoaga, S. L.*  
Ribera, 2.  
Deusto (Bilbao).  
Hilados de algodón, cáñamo y lino.
- 3.391.—*R. de Eguren*.  
Aguirre, 18.  
Bilbao.  
Maquinaria, aparatos y material eléctrico, chapas magnéticas, postes de madera impregnada, cristal y accesorios para fabricación de bombillas eléctricas.
- 3.392.—*Manuel Rodríguez Guerra Ibáñez de Bilbao*, 6.  
Bilbao.  
Relojería, bisutería, orfebrería y óptica.
- 3.393.—*Alfredo Alvarez*.  
Tendería, 38.  
Bilbao.  
Joyería, orfebrería y relojería.
- 3.394.—*Pablo Otto Heinritz*.  
Recacoeche, 8.  
Bilbao.  
Maquinaria y herramientas para trabajar alambre, hornos industriales y sus accesorios y alambres especiales.
- 3.395.—*Hardt & C.º (Suc. de Pedro Hardt)*.  
Bidebarrieta, 1.  
Bilbao.  
Cremas, maquinaria, pieles, curtidos y accesorios para fabricación de calzado.
- 3.396.—*Tubos Forjados, S. A.*  
Ribera de Zorrozaure, 87.  
Bilbao-Deusto.  
Maquinaria y motores eléctricos.
- 3.397.—*José Ormazábal y Cía.*  
Autonomía, 24.  
Bilbao.  
Ejes de ferrocarril inutilizados, con destino a laminación.
- 3.398.—*Antonio Amutio*.  
Guernica (Vizcaya).  
Semillas y artículos ortopédicos.
- 3.399.—*Roberto Urquiola*.  
A. de Recalde, 22.  
Bilbao.  
Drogas, productos químicos y farmacéuticos, abonos, alimenticios, perfumería, artículos de tocador, mercería y quincalla.
- 3.400.—*Mendel Kreisler*.  
Iturriza, 5.  
Bilbao.  
Huevos.
- 3.401.—*Miguel Pérez Fuentes*.  
Luchana, 8.  
Bilbao.  
Metales, aleaciones y minerales de todas clases, primeras materias industriales.
- 3.402.—*Productos Esmaltados del Norte*.  
Azbarren.  
Basauri (Vizcaya).  
Materias colorantes, minerales, feldespato y cuarzo molidos, nitrato de sosa, óxido de antimonio, de estaño y de zinc, fluosilicato de sosa; asas y picos.

- 3.403.—*Gamboa, Hijo.*  
A. de Urquijo, 12.  
Bilbao.  
Joyería y bisutería en platino, oro, plata y otros metales.
- 3.404.—*Gorbea y Cía.*  
A. de S. Mamés, 41.  
Bilbao.  
Vidrios teñidos y transparentes.
- 3.405.—*Antonio Abad Pipao.*  
A. de Recalde, 64.  
Bilbao.  
Loza sanitaria y accesorios de hierro para tubos.
- 3.406.—*Martínez, Hermanos.*  
Artecalles, 31.  
Bilbao.  
Mercería y quincalla.
- 3.407.—*Javier Eulate de la Mata.*  
La Merced, 2.  
Bilbao.  
Aceites lubricantes.
- 3.408.—*Luis Sopena y Cantón.*  
Ripa, 3.  
Bilbao.  
Máquinas de escribir y aparatos de radio.
- 3.409.—*Viuda e Hijos de Larra-beiti.*  
Particular de Alzola, 9.  
Bilbao.  
Blanco España en polvo y aceite de pescado.
- 3.410.—*Eulate, S. A. en C.*  
Merced, 2.  
Bilbao.  
Trigo y harina de trigo
- 3.411.—*Minas de Cala.*  
Bailén, 9.  
Bilbao.  
Carbón mineral y material para f. c. y minas.
- 3.412.—*Garín y Pando.*  
Diputación, 4.  
Bilbao.  
Cobre viejo en chatarra, plomo en galápagos, estaño en lingotes y tubos de cobre.
- 3.413.—*Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos.*  
Máximo Aguirre.  
Lamiaco (Vizcaya).  
Productos químicos, inorgánicos y orgánicos, comerciales y puros.
- 3.414.—*Suc. de Alejandro Martínez.*  
Correo, 22.  
Bilbao.  
Tejidos.
- 3.415.—*Aldecoa y Sasieta.*  
Lemona (Vizcaya).  
Abacá en rama y grasas (suinita).
- 3.416.—*Julia Unzueta.*  
Belosticalle, 6.  
Bilbao.  
Semillas de hortalizas, forrajeras y de flores.
- 3.417.—*Amado Avila.*  
Gran Vía, 4.  
Bilbao.  
Aparatos fotográficos y cinematográficos, óptica y sus accesorios, maquinaria y discos virgenes para su impresión, papeles.
- 3.418.—*Juan Betancor Suárez.*  
Muelle Merced, 15.  
Bilbao.  
Frutas verdes y secas.
- 3.419.—*Cristalería Tejeiro.*  
Esperanza, 8.  
Bilbao.  
Vidrio plano para biselar y platear y de color.
- 3.420.—*Tomás Amann y Bulfy.*  
Belosticalle, 17.  
Bilbao.  
Artículos de mercería, quincalla, religiosos y juguetería.
- 3.421.—*Sdad. Aguirre, S. L.*  
Rodríguez Arias, 2.  
Bilbao.  
Material eléctrico y acero especial.
- 3.422.—*Navarra, Hermanos.*  
Iturribide, 65 y 67.  
Bilbao.  
Cristal y aparatos eléctricos.
- 3.423.—*Ignacio Morales.*  
Diputación, 5.  
Bilbao.  
Bicicletas, motocicletas y piezas para las mismas.
- 3.424.—*Bernabé Fernández.*  
Ronda, 16.  
Bilbao.  
Cuerda, cueros, cierres cremallera y cerraduras.
- 3.425.—*Matth's Grüber.*  
Uhagón ABC.  
Bilbao.  
Cerraduras, hachas, maquinaria y barnices nitrocelulósicos.
- 3.426.—*Julián Díaz Güemez.*  
Santa Cruz, 2.  
Burgos.  
Cera carnauba, ceras animales, minerales y vegetales, hojalata, parafina, sebo y primeras materias cerera y de lustres encáusticos.
- 3.427.—*José Lastra Noval.*  
Daoiz y Velarde, 3.  
Santander.  
Cereales, legumbres, frutas secas, vinos, licores, aguardientes y conservas.
- 3.428.—*José María Quijano, S. A.*  
Los Corrales de Buelna (Santander).  
Material de cuarzo fundido, cables para vías, accesorios para cables de acero, pintura antiácida, hileras de diamante, cemento refractario, ferromanganeso, ferrosilicio, estaño, tinta Diagraph, caldera para galvanizar, cables de algodón vulcanita, jabones, lingotes de hierro especial, hileras, limas, brocas y calibradores de acero, aceros, cuchillas de acero, mineral de cromo, magnesita y ladrillos de magnesita, cuerda de yute, guías de hierro, metal Silber, alambres de latón y bronce, cilindros de acero, cadenas de hierro, tenazas, material para laboratorio, briquetas de brea mineral, laminares de alambre en frío y chatarra.
- 3.429.—*Paragüería Española.*  
La Puntida, 1.  
Santander.  
Tejidos de algodón, piezas de latón, puños de madera y celuloides para paraguas.

(Continuará)